Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos

SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA

MAYO 2021

Objetivo

Establecer las especificaciones que permitirán a los usuarios de datos e información geográfica que el acervo puesto a su disposición por los productores o Unidades del Estado, sea integrado con facilidad en sus procesos de producción y en los de toma de decisiones; así mismo, se busca que las Unidades del Estado, al generar e intercambiar datos e información geográfica, muestren consistencia, compatibilidad y comparación en sus procesos, como resultado de la estandarización en la comunicación dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Alcances

- Exista una normatividad técnica a nivel nacional que regule la actividad catastral. Resultado de la aplicación de la norma técnica se obtendrá información georreferenciada y homogénea.
- La información contará con una estructura estándar lo que facilitará el intercambio y la interoperabilidad entre diferentes instituciones.
- Intercambio de Datos e Información Geográfica que muestren consistencia, compatibilidad en sus procesos.

Relación con otras normas o documentos de aplicación

Publicada en DOF

En proceso de desarrollo

Estructura de la Norma

Fundamento Legal

Considerando

Capítulo I

- Disposiciones Generales
- Artículos 1 al 5

Capítulo II

- Especificaciones Técnicas
- Artículos 6 al 44

Capítulo III

- Interpretación y Vigilancia
- Artículos 45 y 46

Transitorios

- Primero y Segundo
- Anexos 1 al 7

INEGI

Publicación en DOF

A tal efecto, el **16 de enero de 2012** es publicada en el DOF la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines Estadísticos y Geográficos.

Lunes 16 de enero de 2012 DIARIO OFICIAL (Tercera Sección)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ACUERDO por el que aprueba la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III, 26, 27, 30 fracciones III y IV, 32 fracciones I y II, 55 fracciones I y II, 57, 58, 62 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción VIII, 24 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto; así como, lo previsto, en la Regla Séptima fracciones III, IV, VII, VIII y XII de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, y

CONSIDERANDO

Que el Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos serán considerados oficiales y además de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los Municipios, en los términos que establezca la ley;

Considerando

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Apartado B, Art. 26)

INEGI Norma y Coordina el SNIEG y las actividades estadísticas y Geográficas

Establece las especificaciones que Permitirá a los usuarios de Datos e información Geográfica, integrar sus procesos de Producción y en los de toma de decisiones

Cuenta con el SNIGMA Componente geográfico que generan las UE y deben ser incluidas (Datos oficiales)

Los Datos catastrales y registrales deben cumplir con especificaciones técnicas para su integración

La generación de los datos catastrales en México, es atribución de las UE en las entidades federativas y municipios

El INEGI establece, opera y norma el RNIG

INEGI

Capitulo I Disposiciones Generales

Tiene por Objeto Establecer las disposiciones para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales, con el fin de promover su armonización y homogeneidad, y a su vez contribuir al fortalecimiento del **S**istema **N**acional de **I**nformación **E**stadística y **G**eográfica.

Art. 1

Considerando I Disposiciones Generales

La presente Norma es para propósitos Estadísticos y Geográficos y de observancia obligatoria para las Unidades de Estado que intervengan o participen en la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales, realizados por si mismas o por terceros.

Art. 2

INEGI

Capitulo I Disposiciones Generales

Definición de **Términos Catastrales** con la finalidad de contar con un lenguaje común:

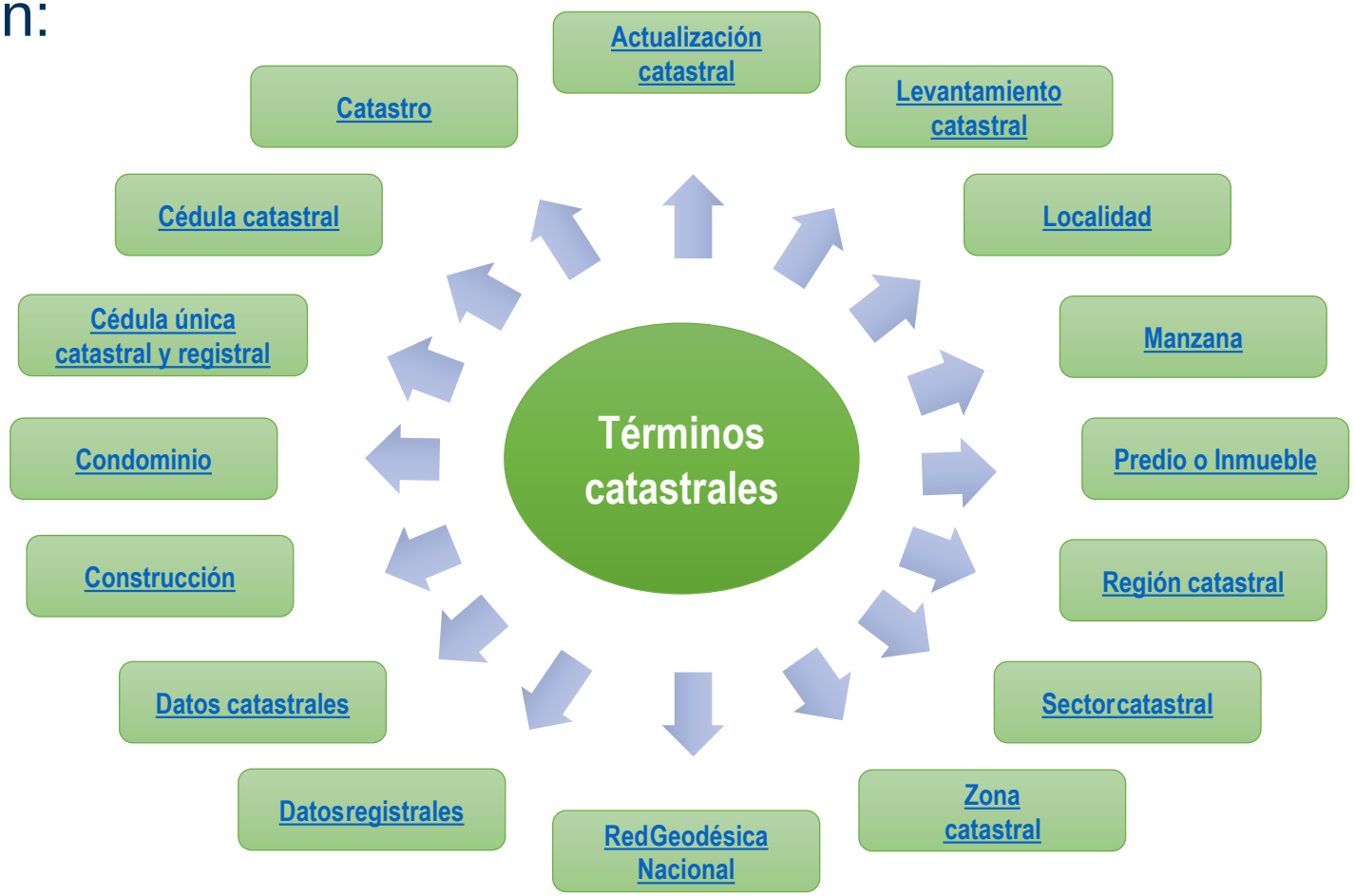

Art. 3

Capitulo I Disposiciones Generales

A las **siglas** o acrónimos utilizados:

Artículo 4.- Para la comprensión de esta Norma Técnica se describen las siglas o acrónimos siguientes:

I. **CAT**: Catastro;

II. **CEP95**: Círculo de Error Probable al 95%;

III. **CURT**: Clave Unica del Registro del Territorio;

IV. **EPH**: Exactitud Posicional Horizontal;

V. **EPV**: Exactitud Posicional Vertical;

VI. **GPS**: Global Positioning System (Sistema de Posicionamiento Global);

VII. **GSD** : Ground Sampling Distance (Tamaño de píxel en el terreno);

VIII. **LSNIEG**: Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;

IX. **PCF**: Punto de Control Fotogramétrico;

Art. 4

INEGI

Capitulo I Disposiciones Generales

Los **Datos Catastrales** deberán estar documentados conforme a la norma técnica para la elaboración de **Metadatos Geográficos** y deberán hacerse Públicos por las UE, para que los usuarios conozcan su existencia y puedan consultarlos

Datos catastrales

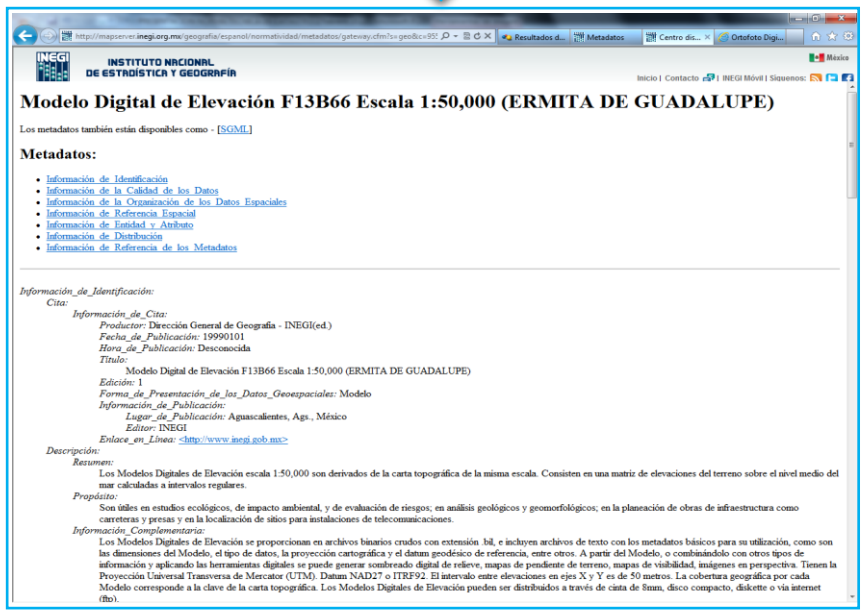

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Modelo Digital de Elevación F13B66 Escala 1:50,000 (ERMITA DE GUADALUPE)

Los metadatos también están disponibles como - [SGML]

Metadatos:

- Información_de_Identificación
- Información_de_la_Calidad_de_los_Datos
- Información_de_la_Organización_de_los_Datos_Espaciales
- Información_de_Referencia_Espacial
- Información_de_Entidad_y_Atributo
- Información_de_Distribución
- Información_de_Referencia_de_los_Metadatos

Información_de_Identificación:
Cita:
Información_de_Cita:
Productor: Dirección General de Geografía - INEGI(ed.)
Fecha_de_Publicación: 19990101
Hora_de_Publicación: Desconocida
Título:
Modelo Digital de Elevación F13B66 Escala 1:50,000 (ERMITA DE GUADALUPE)
Edición: 1
Forma_de_Presentación_de_los_Datos_Geoespaciales: Modelo
Información_de_Publicación:
Lugar_de_Publicación: Aguascalientes, Ags., México
Editor: INEGI
Enlace_en_Línea: <http://www.inegi.gob.mx>
Descripción:
Resumen:
Los Modelos Digitales de Elevación escala 1:50,000 son derivados de la carta topográfica de la misma escala. Consisten en una matriz de elevaciones del terreno sobre el nivel medio del mar calculadas a intervalos regulares.
Propósito:
Son útiles en estudios ecológicos, de impacto ambiental, y de evaluación de riesgos; en análisis geológicos y geomorfológicos; en la planeación de obras de infraestructura como carreteras y presas y en la localización de sitios para instalaciones de telecomunicaciones.
Información_Complementaria:
Los Modelos Digitales de Elevación se proporcionan en archivos binarios crudos con extensión .bil, e incluyen archivos de texto con los metadatos básicos para su utilización, como son las dimensiones del Modelo, el tipo de datos, la proyección cartográfica y el datum geodésico de referencia, entre otros. A partir del Modelo, o combinándolo con otros tipos de información y aplicando las herramientas digitales se puede generar sombreado digital de relieve, mapas de pendiente de terreno, mapas de visibilidad, imágenes en perspectiva. Tienen la Proyección Universal Transversa de Mercator (UTM). Datum NAD27 o ITRF92. El intervalo entre elevaciones en ejes X y Y es de 50 metros. La cobertura geográfica por cada Modelo corresponde a la clave de la carta topográfica. Los Modelos Digitales de Elevación pueden ser distribuidos a través de cinta de 8mm, disco compacto, diskette o vía internet (fto).

Art. 5

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Los **Datos Catastrales** y **registrales** a incorporar al **SNIEG** por las **UE** estarán **integrados** en una **estructura básica homogénea** y **normalizada.** Así como Elementos Vectoriales (Polígonos) y Tabulares. (Anexo 1)

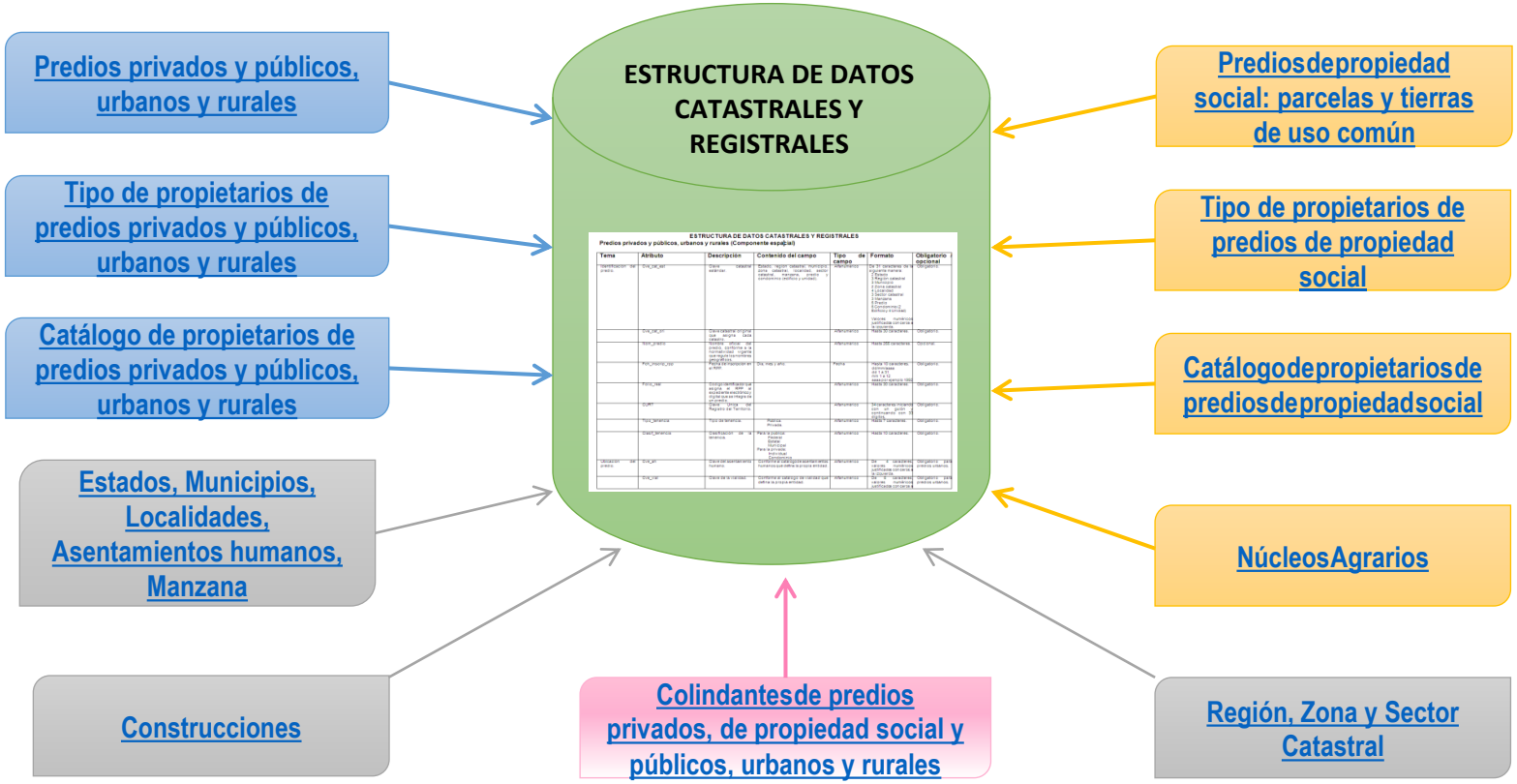

Art. 6

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Cada **predio** (urbano o rural) deberá estar **identificado** en forma única con una **Clave Catastral Estándar** conformada de **31 caracteres** que representan divisiones administrativas y catastrales, como se muestra a continuación:

Componentes de la clave catastral	Estado	Región catastral	Municipio	Zona catastral	Localidad	Sector catastral	Manzana	Predio	Condominio	
									Edificio	Unidad
Núm. de caracteres	2	3	3	2	4	3	3	5	2	4

Art. 7

INEGI

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para el control y administración de los datos catastrales se utilizaran las divisiones siguientes:

I.- Administrativas

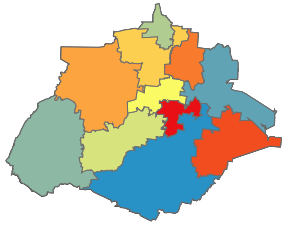

Estado

Municipio

Localidad

II.- Catastrales

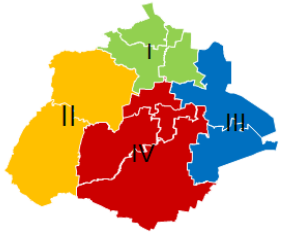

Regiones del Estado
I Región Valle Norte
II Región Poniente
III Región El Llano
IV Región Valle Sur

Zona Catastral

Sectores Catastrales

Manzanas y predios

Art. 8

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Vinculación de la información Catastral y Registral

Lograr que exista **correspondencia** entre los datos de los **Catastros** y **RPP**, así como los del **RAN**, con la finalidad de contar con la misma **cantidad de predios** en las bases de datos de dichas instituciones.

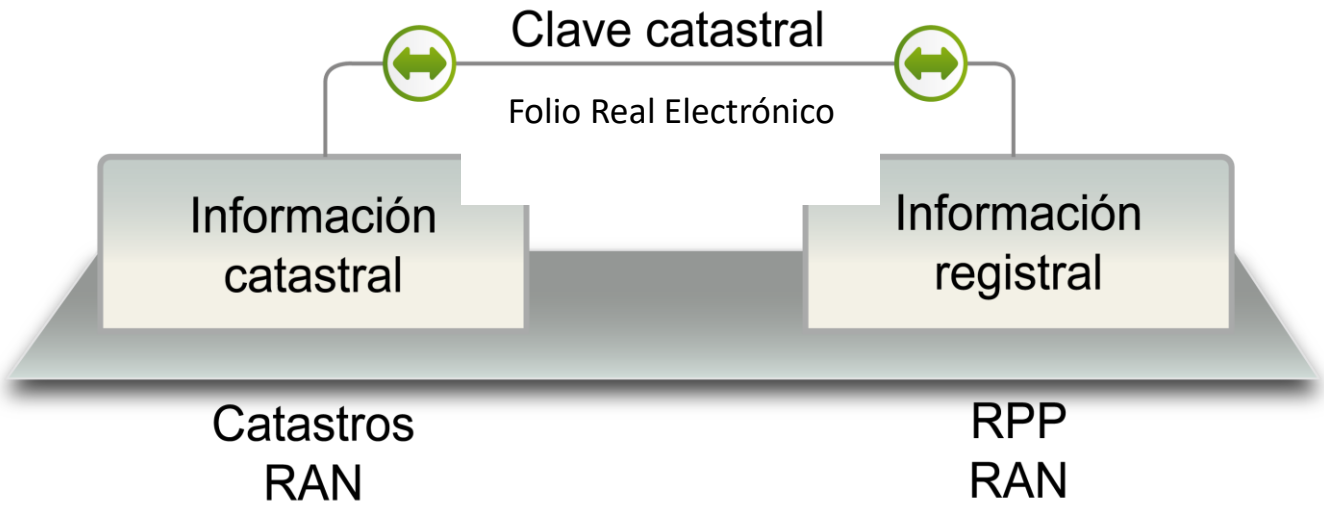

Art. 9

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para **integrar Información** que **describen** los **principales elementos** de **cada predio en los catastros**, se utilizará la **“Cedula Catastral”** (Anexo 2).

Art. 10

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Cuando se **efectúe** la **vinculación** de los **datos catastrales** y **registrales** de los predios, se generará la **“Cedula Única Catastral y Registral”**, misma que constituye la base fundamental para captar la información estadística y geográfica para el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). (Anexo 3)

Art. 11

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Los datos catastrales relacionados con los **nombres** y **claves** de los **estados, municipios** y **localidades**, deberán apegarse a lo especificado en el **Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades**, mismo que puede ser consultado en la ruta:

http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx

Art. 12

INEGI

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para la **localización geográfica de los predios** en su **componente horizontal**, los levantamientos deberán estar ligados al sistema Geodésico de Referencia Oficial Utilizado

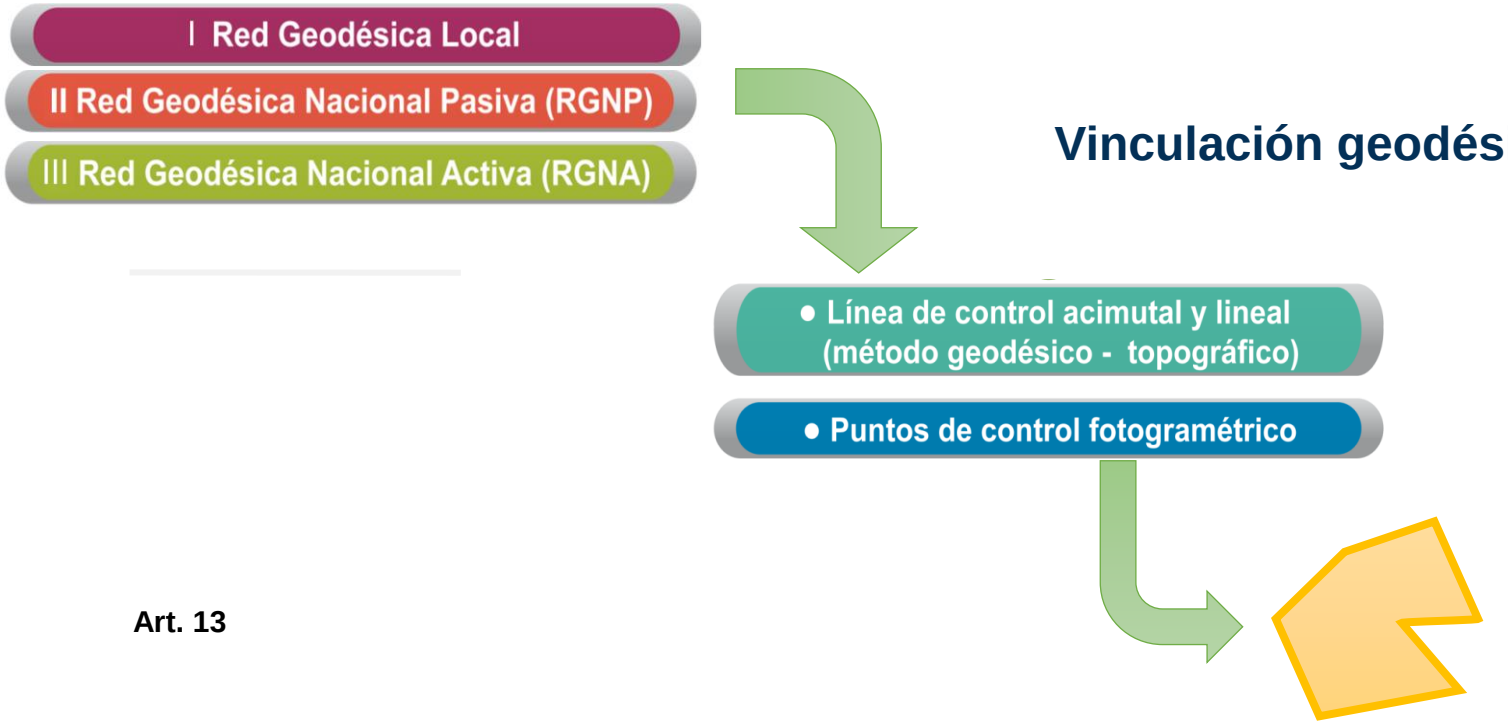

Art. 13

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para el establecimiento de los **GPS de control** (Línea de control acimutal y lineal), estas deben de **cumplir** con **dos aspectos:**

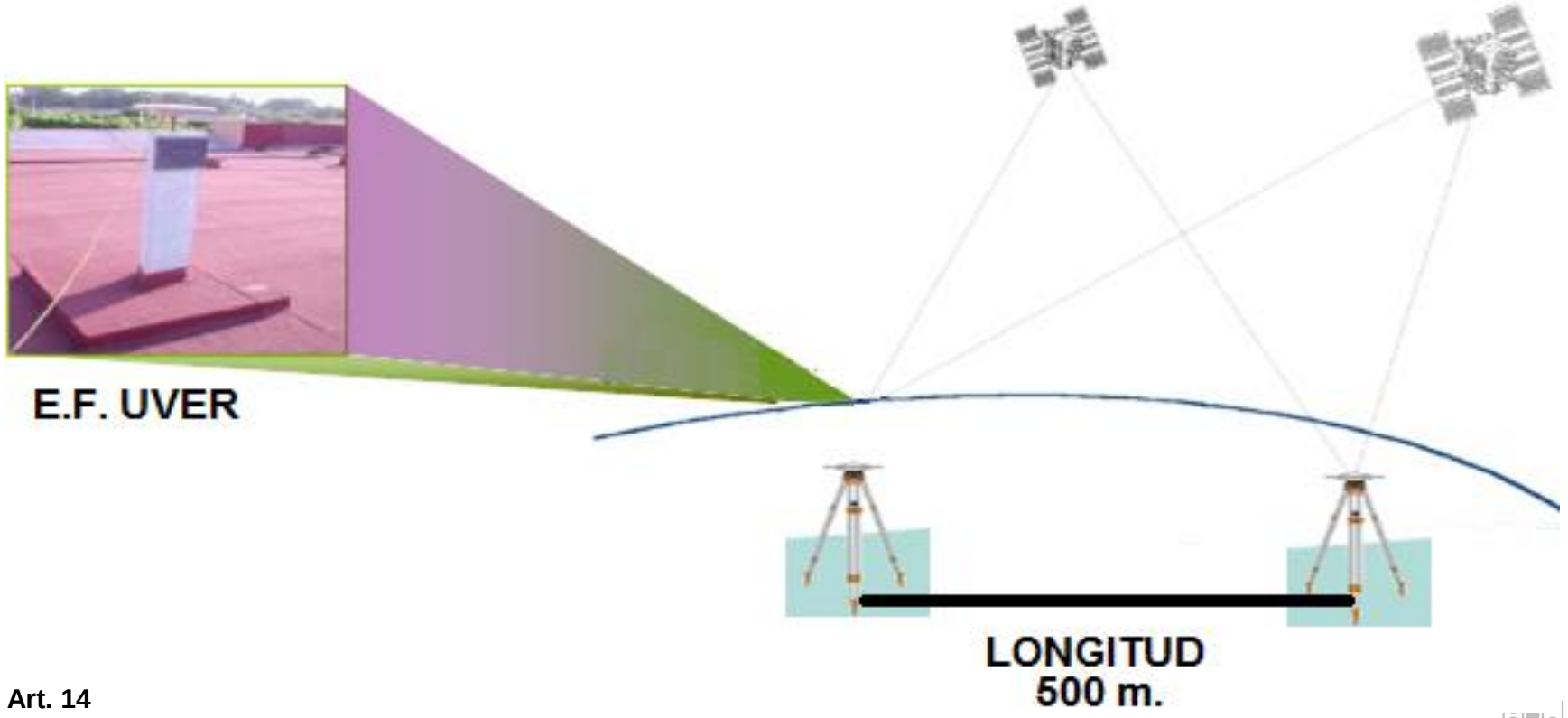

Art. 14

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para **establecer** los vértices de la línea de **control acimutal** y lineal deberán **definirse** físicamente con **monumentos construidos** y cumplir con las especificaciones siguientes (Anexo 4):

I Estar construidos de manera que se **asegure** su **estabilidad** y **permanencia**.

II Los monumentos contendrán una **placa metálica empotrada** en **roca sana o estructuras de concreto** con una inscripción.

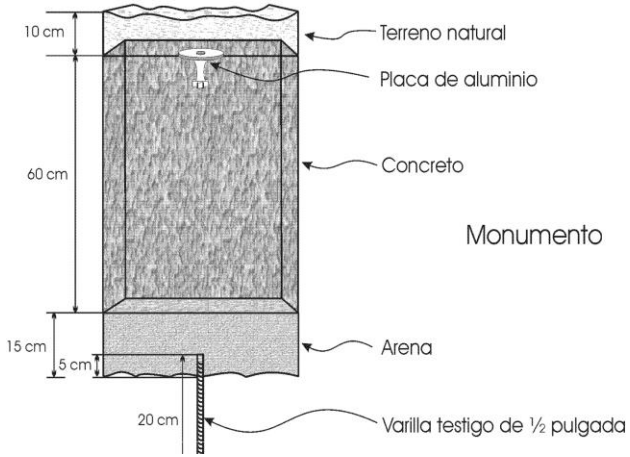

Placa metálica

Capitulo II Especificaciones Técnicas

III Se deberá **llenar** un **formato** especifico por cada monumento de los vértices de la **línea de control acimutal**;(Anexo 5)

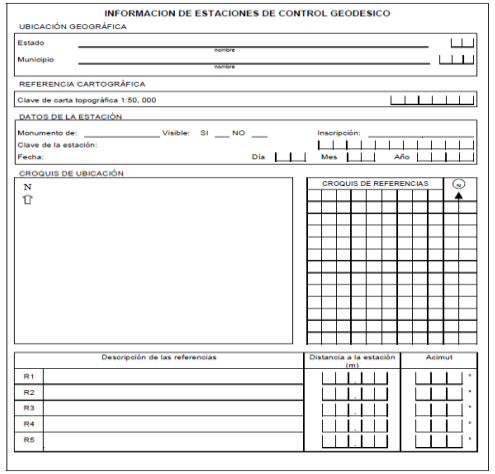

INFORMACION DE ESTACIONES DE CONTROL GEODESICO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estado ____ nombre

Municipio ____ nombre

REFERENCIA CARTOGRÁFICA

Clave de carta topográfica 1:50, 000

DATOS DE LA ESTACIÓN

Monumento de: ____ Visible: SI ___ NO ___ Inscripción: ____

Clave de la estación:

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___

CROQUIS DE UBICACIÓN

N

CROQUIS DE REFERENCIAS

Descripción de las referencias	Distancia a la estación (m)	Acimut
R1		°
R2		°
R3		°
R4		°
R5		°

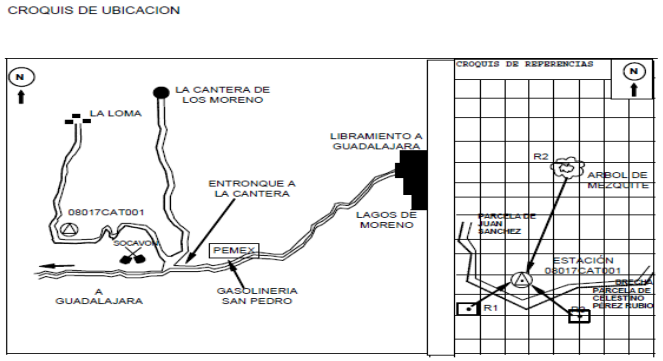

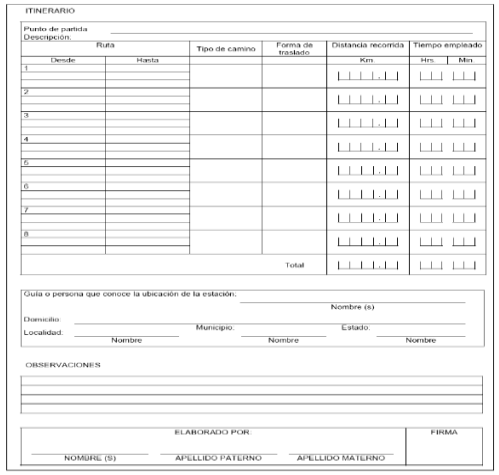

ITINERARIO

Punto de partida

Descripción:

Ruta		Tipo de camino	Forma de traslado	Distancia recorrida		Tiempo empleado	
Desde	Hasta			Km.		Hrs.	Min.
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
			Total				

Guía o persona que conoce la ubicación de la estación: ____ Nombre (s)

Domicilio: ____ Municipio: ____ Estado: ____

Localidad: ____ Nombre ____ Nombre ____ Nombre

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:			FIRMA
NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	

…Art. 15

INEGI

Capitulo II Especificaciones Técnicas

El **establecimiento** de las **estaciones GPS** de control, se utilizaran:

✓Equipo de **doble frecuencia**,

✓Observar un mínimo de **cuatro satélites**,

✓El **tiempo** de **posicionamiento** dependerá de la distancia a la estación de la RGNA.

✓Podrán utilizarse equipos **de una frecuencia**, observando un mínimo de cuatro satélites, en **distancias menores** a **40 km**.

✓Con una mascara de elevación sobre el horizonte de **10 grados** como mínimo y un intervalo de registro de **15 segundos** utilizando invariablemente el método **estático**.

Distancia de la estación GPS de control a la estación de la RGNA (Kilómetros)	Tiempo de posicionamiento con equipo GPS (Minutos)	Equipo a utilizar
Hasta 100	60	De doble frecuencia
De 100 a 200	90	
De 200 a 300	120	
De 300 a 500	180	

Art. 16

INEGI

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para la **ubicación Geográfica de los predios** en su **componente vertical**, la **altura geodésica** obtenida de los trabajos de campo con equipos GPS, deberá de ser convertida a la **Altura Ortométrica**, mediante el uso del modelo geoidal disponible en el Instituto.

ALTURA GEODÉSICA → MODELO GEOIDAL → ALTURA ORTOMÉTRICA

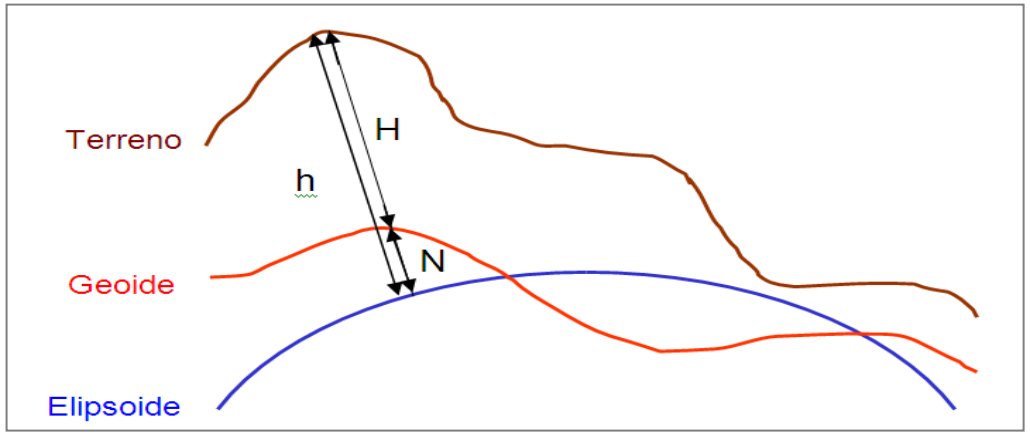

Donde:
h:altura elipsoidal
N:altura geoidal
H:Altura ortométrica

Art. 17

INEGI

Capitulo II Especificaciones Técnicas

La **propagación de coordenadas** se realizará desde los vértices geodésicos disponibles o **Línea de Control Acimutal**, hacia **poligonales de apoyo** y/o de estas hacia los **vértices perimetrales del área por levantar**: localidad, área de desarrollo urbano, fraccionamiento, colonia, manzana y predio.

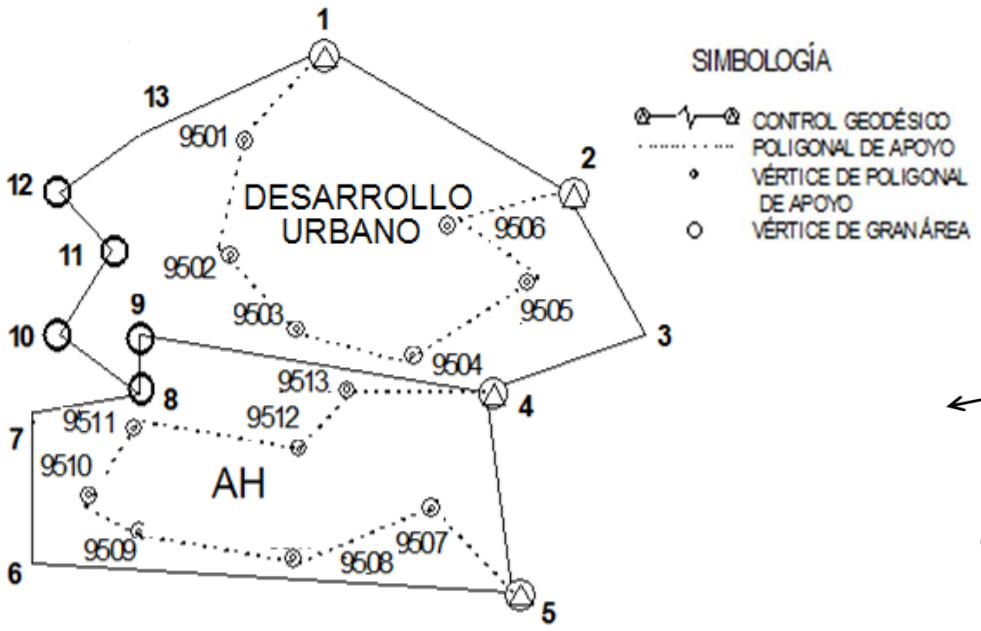

Art. 18

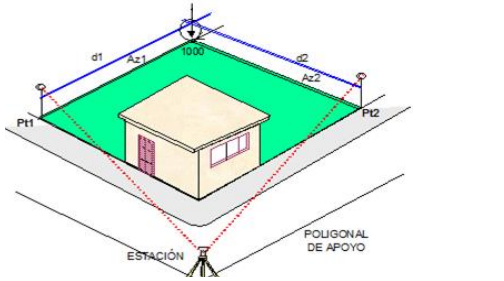

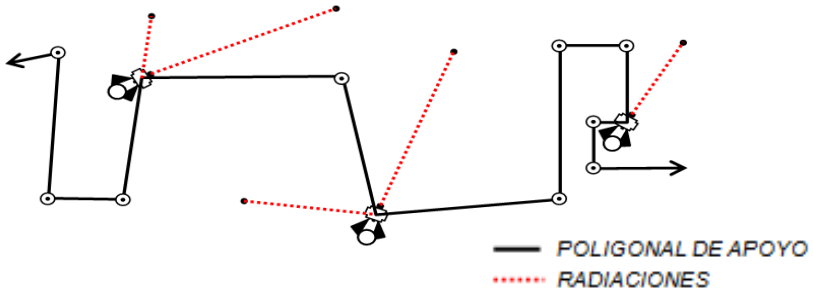

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para la **delimitación de linderos o perímetros de los predios** se utilizarán los métodos de levantamiento siguientes o combinación de estos:

MÉTODOS

- **FOTOGRAMÉTRICO**
- **GEODÉSICO-TOPOGRÁFICO**

Art. 19

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para **garantizar** que los **resultados** de los **levantamientos** catastrales cumplan con lo establecido en la Norma Técnica de los Estándares de Exactitud Horizontal y Vertical mediante el estadístico CEP95.

- **Levantamiento geodésico-topográfico**

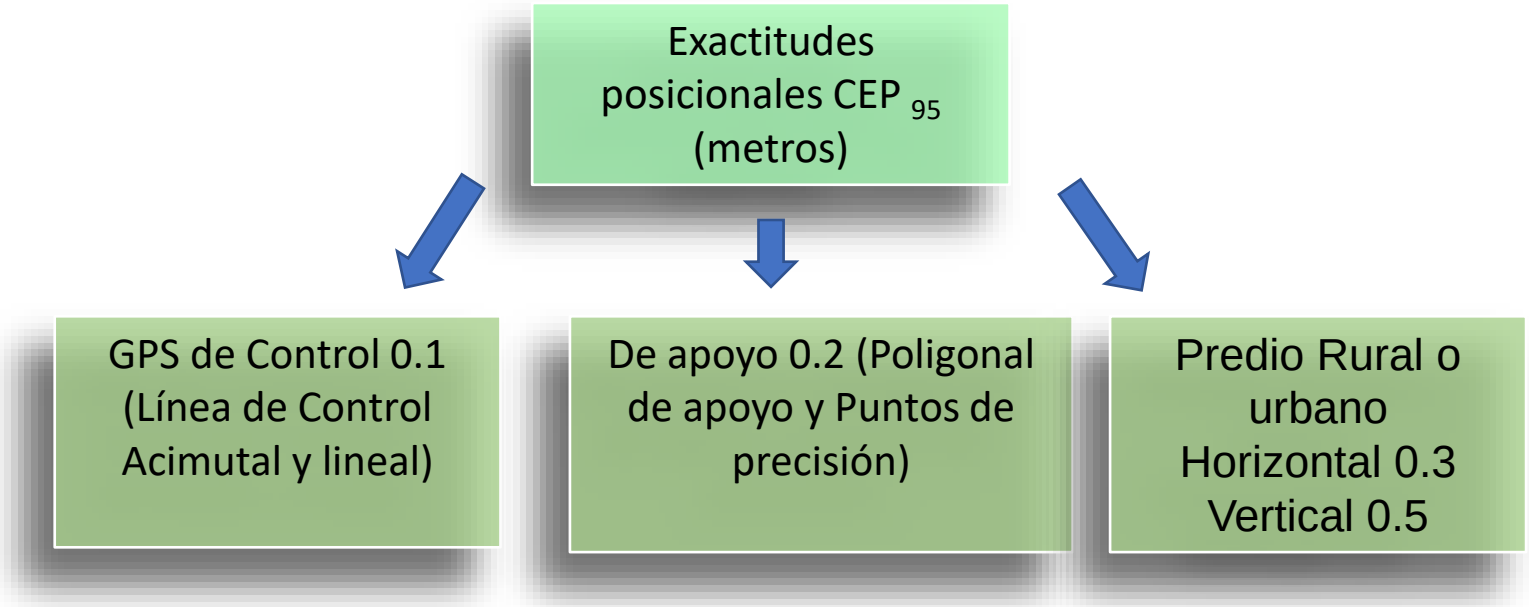

Art. 20, 21 y 22

Capitulo II Especificaciones Técnicas

En los **levantamientos Geodésicos-Topográficos** cuando se utilicen equipos de medición (**Estación Total** o Teodolitos), durante el establecimiento de **poligonales de apoyo**, se medirán a través de **ángulos y distancias** en las dos direcciones, con el fin de cumplir con los **Estándares de Exactitud Posicional.**

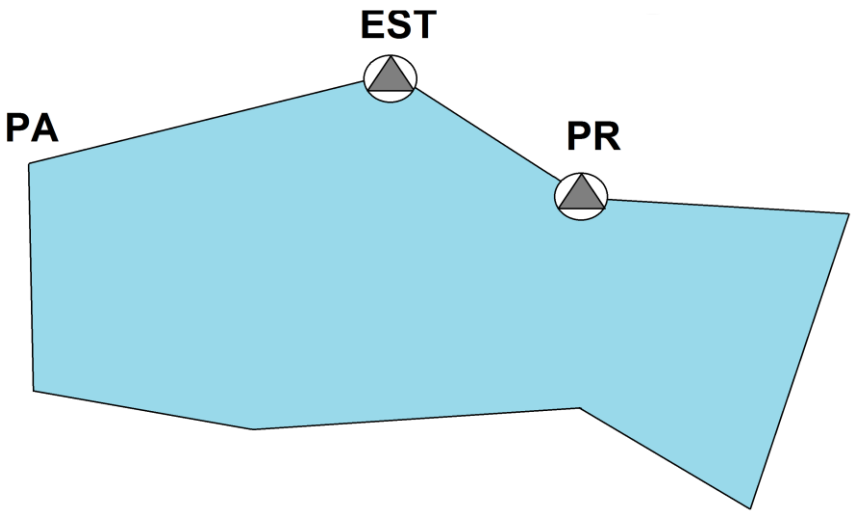

SIMBOLOGIA

	LADO DE CONTROL ACIMUTAL
PR	PUNTO DE REFERENCIA
PA	PUNTO ADELANTE
EST	ESTACIÓN

Art. 23

Capitulo II Especificaciones Técnicas

- La información resultante de los trabajos del método **Geodésico-Topográfico** en campo deberá ser sometido a **procesos de revisión** mediante programas específicos para comprobar que los **valores observados cumplan** con las exactitudes establecidas. Se deberá efectuar el cálculo de coordenadas aplicando **ajustes rigurosos por mínimos cuadrados**.

Art. 24

Capitulo II Especificaciones Técnicas

El **Método fotogramétrico** se utilizará en el levantamiento de los predios, cuando los vértices sean **fotoidentificables** y las **dimensiones de los predios**, las **condiciones topográficas**, el **grado de contraste** y la **escala de vuelo** o **GSD** lo permitan.

Art. 25

Capitulo II
Especificaciones Técnicas

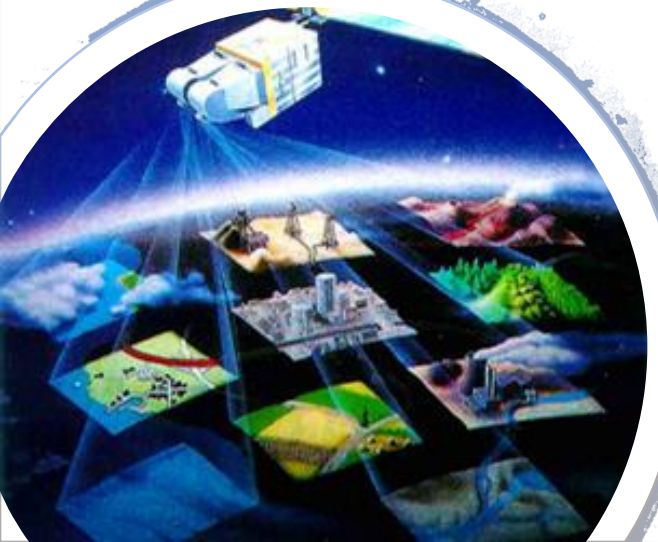

Los **insumos fotogramétricos** requeridos para la aplicación del método fotogramétrico podrán ser **derivados de cámaras aerofotográmetricas analógicas** y de **Sensores** que permitan la captación de imágenes digitales.

Art. 26

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para los trabajos de método fotogramétricos se medirán **puntos de control** con equipo GPS denominados PCF, se realizará la **transformación** de coordenadas **geográficas** a coordenadas **cartesianas** y se trabajará en la proyección UTM, cuya exactitud está en función de la **escala de vuelo**, apegándose a las siguientes especificaciones:

Escala de vuelo	Exactitud (metros)
1: 40 000 a 1: 20 000	1.0
1: 20 000 a 1: 15 000	.50
1: 15 000 a 1: 5 000	.20
< 1: 5 000	.10

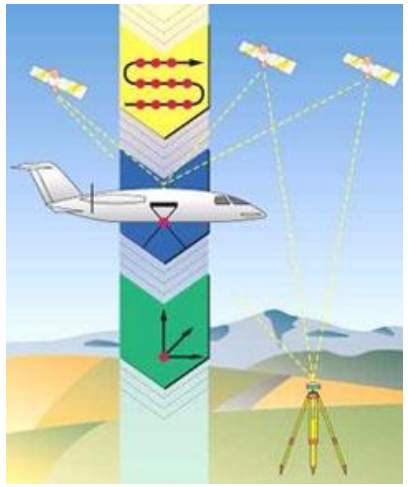

Art. 27

Capitulo II Especificaciones Técnicas

En la **identificación** de predios por método fotogramétrico con **imágenes digitalizadas** provenientes de cámaras analógicas, se **debe considerar** la **escala de vuelo** y **el tamaño del predio**, como se muestra a continuación:

Escala de vuelo	Predios a medir (superficie en hectáreas)
1: 20 000 a 1: 40 000	> 1.5
1: 8 000 a 1: 20 000	> 0.5
1: 4 000 a 1: 8 000	≤ 0.5 Predios urbanos

Art. 28…

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Fotografía esc 1:5,000

Fotografía esc 1:40,000

…Art. 28

Capitulo II Especificaciones Técnicas

La **identificación** de predios por método fotogramétrico en **imágenes** derivadas de **sensores digitales** o **conversión analógicas digital** se deberán considerar lo siguiente:

Tamaño del pixel en la imagen (metros)	Predios a medir (superficie en hectáreas)
≤ 0.20	Urbanos
< 0.30	≤ 0.5
< 0.50	>0.5
< 1.0	>1.5

Art. 29

INEGI

Capitulo II Especificaciones Técnicas

En la utilización de **imágenes digitales** provenientes de conversión **analógica o digital, cámaras aéreas digitales o sensores remotos**, estas deberán garantizar una exactitud de:

Predios	Exactitud CEP95 (metros)
Urbanos	< 0.40
Rurales	< 2.34

Art. 30

INEGI

Capitulo II
Especificaciones Técnicas

- Los procedimientos para **procesar** y **ajustar** la información resultante del método fotogramétrico son: **Restitución fotogramétrica digital** y la **identificación de vértices** en las **ortofotos digitales** o las ortoimágenes satelitales con apego a los estándares de exactitud definidos. Esta información se integrará a la obtenida mediante el método **geodésico-topográfico.**

Art. 31

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para la integración y almacenamiento de los datos catastrales obtenidos en campo, será necesario efectuar la **transformación** de **coordenadas geodésicas** al **sistema** de **referencia vigente**, la cual deberá realizarse mediante el uso de programas de computo desarrollados por el INEGI o por otras instituciones u organismos, siempre y cuando dichos programas utilicen **los mismos parámetros del sistema de referencia** oficial vigente.

Art. 32

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Los **datos catastrales** obtenidos en campo se **almacenarán** en **una base de datos geográfica**, cuya estructura integre como mínimo, las capas de los siguientes grupos de datos, contenidos en el anexo1 **“Estructura de Datos Catastrales y Registrales”**, con el fin de ubicar y caracterizar los predios

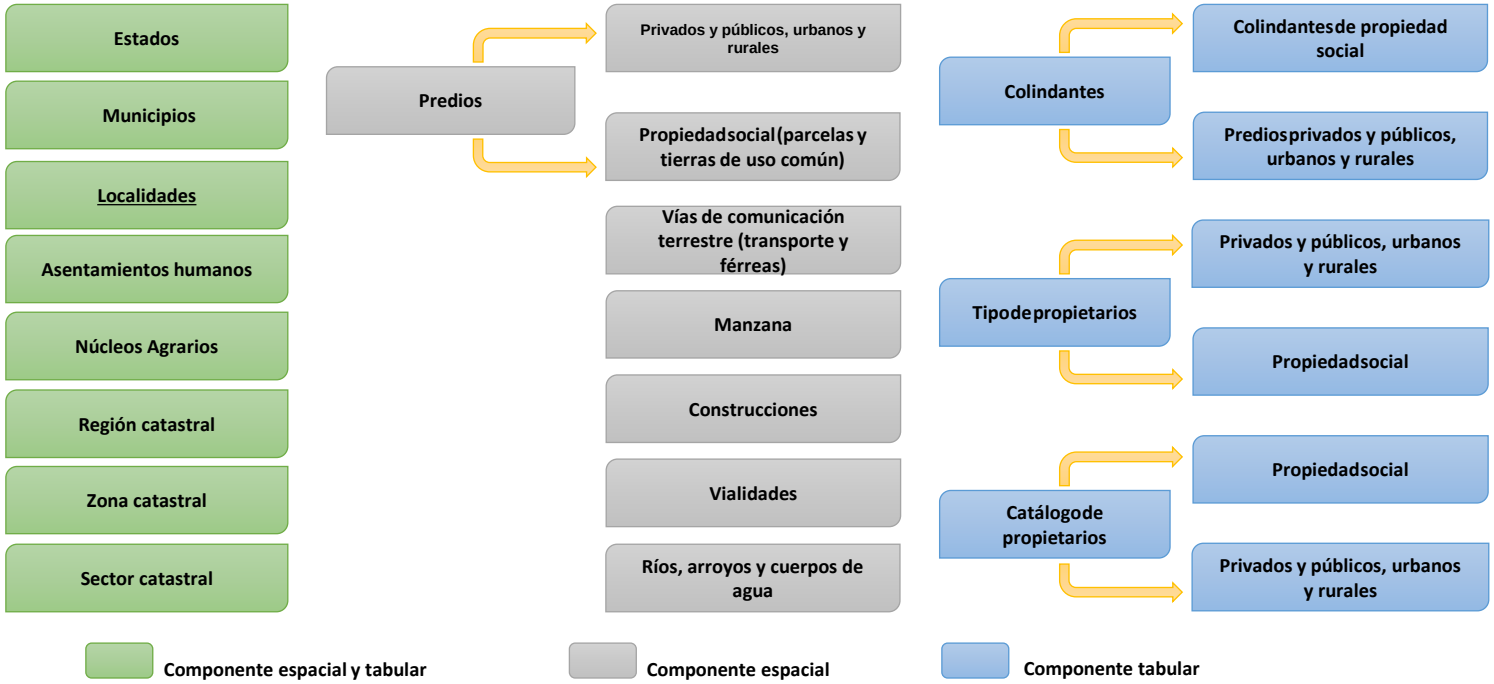

Art. 33

Capitulo II Especificaciones Técnicas

La **base de datos** que conformen los catastros deberá tener las **características necesarias** para **soportar** los procesos **catastrales** que realizan éstos, según sus necesidades.

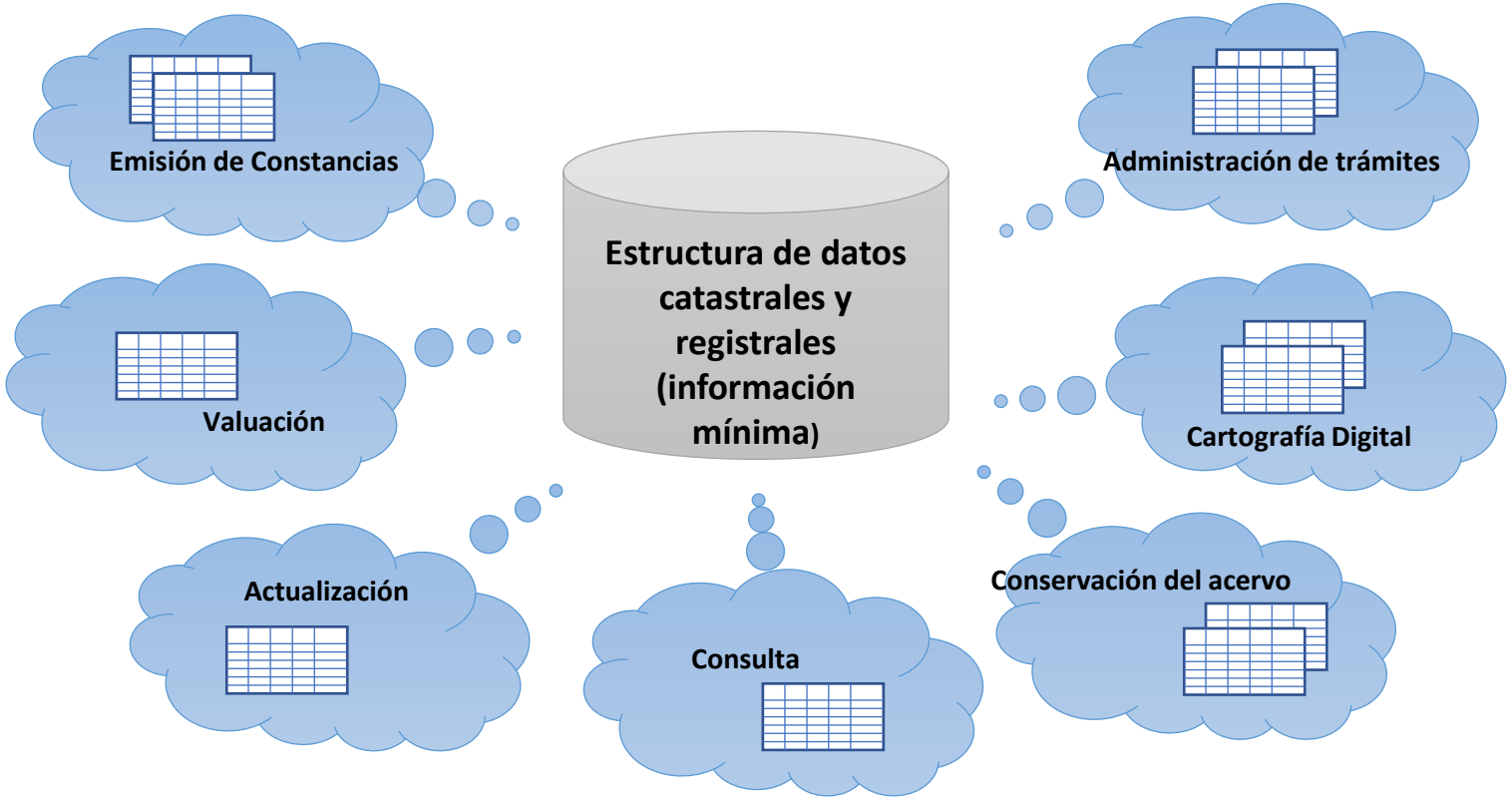

Art. 34

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para **garantizar la actualidad de los datos** que integran el territorio, la información de cada **Unidad de Estado** contenida en las **bases de datos** será actualizada de forma **permanente y periódica** considerando los siguientes aspectos.

Tipo de áreas	Clasificación de los tipos de áreas	Periodo de actualización (años)
Urbanas dinámicas	Metrópolis, capitales de los estados y cabeceras municipales mayores a 2500 habitantes	3
Urbanas de poco dinamismo	Localidades rurales y cabeceras municipales (ambas menores de 2,500 habitantes)	6
Rurales	-	8

Art. 35

INEGI

Capitulo II Especificaciones Técnicas

La **Base de datos** deberá estar documentada con **diagrama entidad-relación, diccionario de datos** y los **metadatos**

Base de Datos

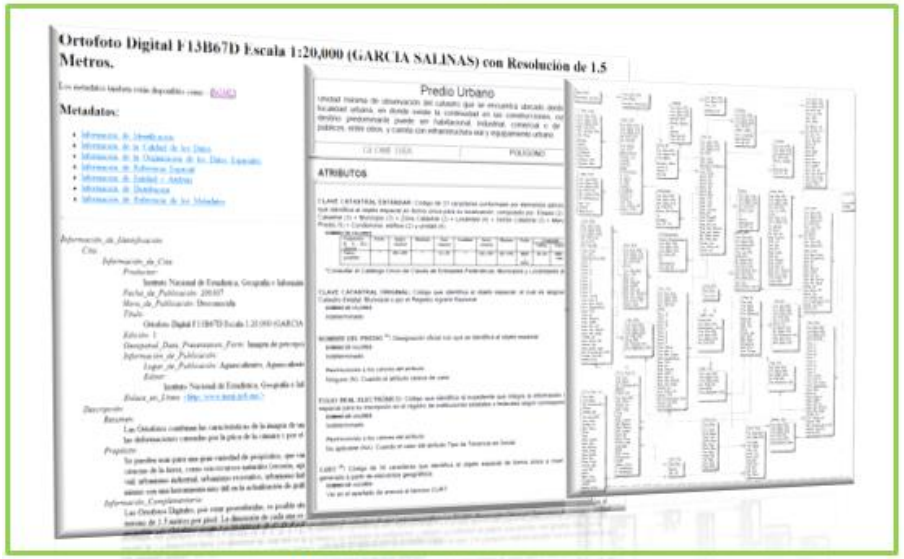

- Metadatos*
- Diccionario de Datos
- Diagrama Entidad-Relación

Art. 36

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Cuando las **Unidades** del Estado realicen el **intercambio** de los **datos catastrales** y **registrales**, se sujetarán a las especificaciones técnicas señaladas en la **norma técnica** que **regule** la **interoperabilidad**. Esta norma esta actualmente en proceso de publicación.

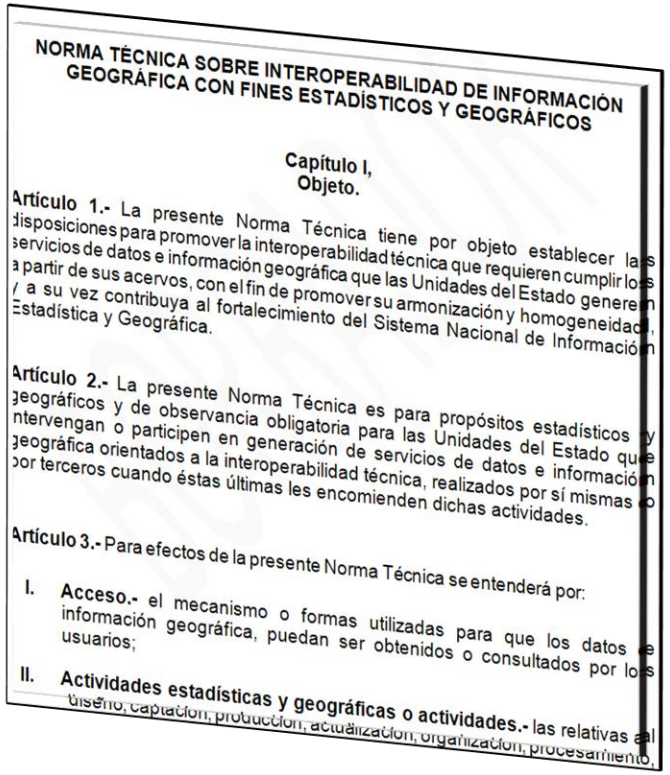

NORMA TÉCNICA SOBRE INTEROPERABILIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS

Capítulo I,
Objeto.

Artículo 1.- La presente Norma Técnica tiene por objeto establecer las disposiciones para promover la interoperabilidad técnica que requieren cumplir los servicios de datos e información geográfica que las Unidades del Estado generen a partir de sus acervos, con el fin de promover su armonización y homogeneidad, y a su vez contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Artículo 2.- La presente Norma Técnica es para propósitos estadísticos y geográficos y de observancia obligatoria para las Unidades del Estado que intervengan o participen en generación de servicios de datos e información geográfica orientados a la interoperabilidad técnica, realizados por sí mismas o por terceros cuando éstas últimas les encomienden dichas actividades.

Artículo 3.- Para efectos de la presente Norma Técnica se entenderá por:

I. **Acceso.-** el mecanismo o formas utilizadas para que los datos e información geográfica, puedan ser obtenidos o consultados por los usuarios;

II. **Actividades estadísticas y geográficas o actividades.-** las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento,

Art. 37

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Las **UE** generadoras de datos catastrales producirán como mínimo los **planos a nivel predio, manzana, localidad y municipio** derivado de sus bases de datos, estos contendrán al menos las **variables establecidas** en el **anexo 6 "Características de los planos catastrales"** además de considerar las dimensiones y escalas señaladas.

A Dimensiones del formato para impresión de planos catastrales

Tipo de planos	Dimensiones del formato	Especificaciones
Planos de predios y manzanas	0.34 x 0.216 m	Con un área útil de dibujo de 0.32 x 0.186 m, incluyendo una tira marginal de 0.08 m., dejando un margen libre superior de 0.02 m, e inferior derecho e izquierdo de 0.01 m.
Planos de localidad y municipios	0.90 x 0.60 m	Con un área útil de dibujo de 0.88 x 0.57 m, incluyendo una tira marginal de 0.15 m., dejando un margen libre superior de 0.02 m, e inferior derecho e izquierdo de 0.01 m.

Art. 38…

Capitulo II Especificaciones Técnicas

B Elementos mínimos que contendrán los Planos Catastrales

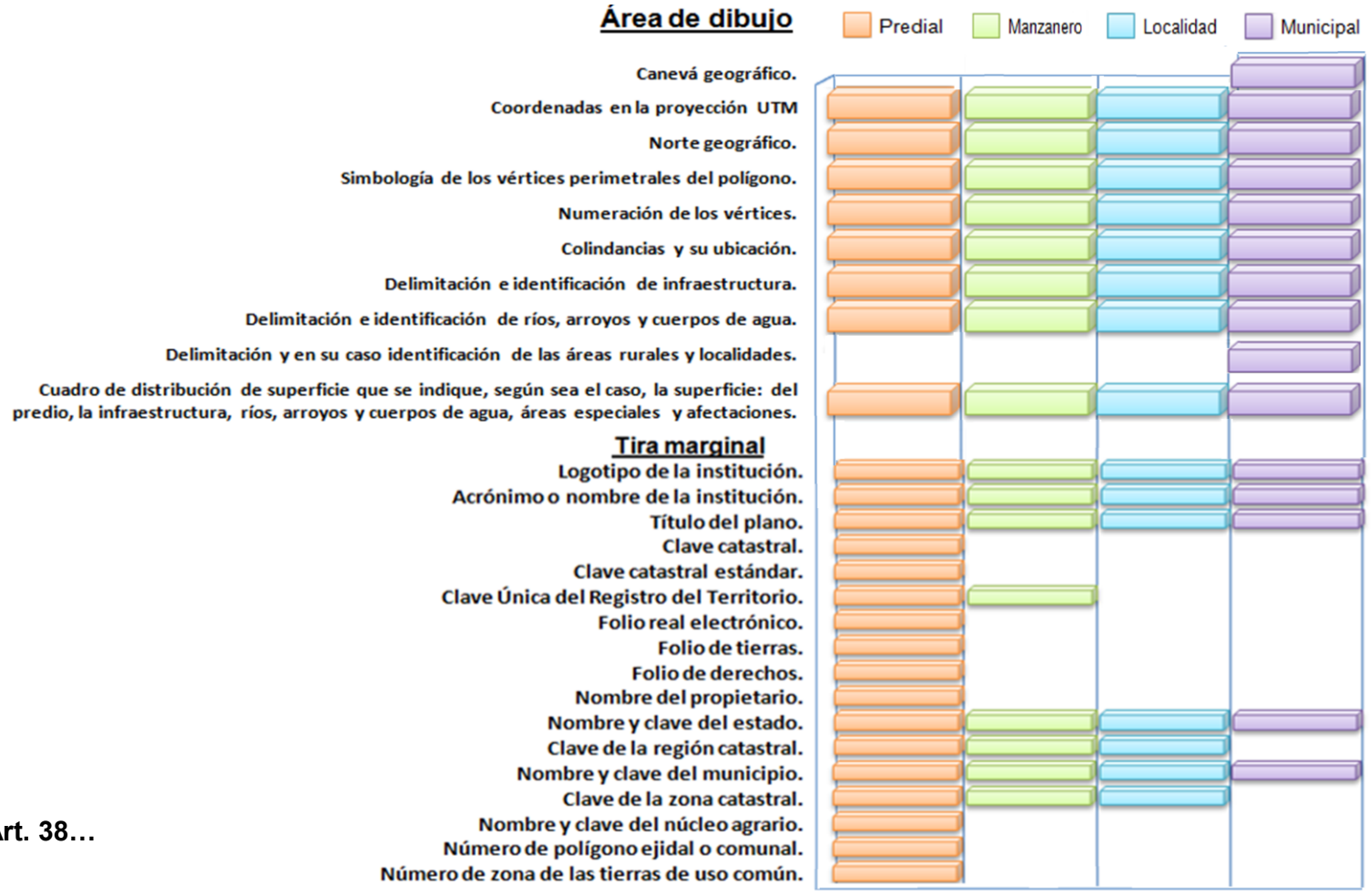

Art. 38…

Capitulo II Especificaciones Técnicas

C Escalas a utilizar para la generación de los planos catastrales

Tipo de plano	Escala a utilizar
Predial	**Urbano** 1:50, 1:100, 1:200, 1:500, 1:1 000 **Rural** 1:1 000, 1:2 500, 1:5 000, 1:10 000, 1:20 000, 1:50 000
Manzanero	1:500, 1:1 000, 1:1 500
Localidad	1:1 000, 1:2 500, 1:5 000, 1:10 000
Municipal	1:10 000, 1:20 000, 1:50 000, 1:100 000, 1:200 000

… Art. 38

INEGI

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Los predios, manzanas, núcleos agrarios, localidades y municipios deberán **estar ubicados espacialmente** conforme a lo especificados en el **anexo 7** “Divisiones y Nomenclatura Cartográfica”

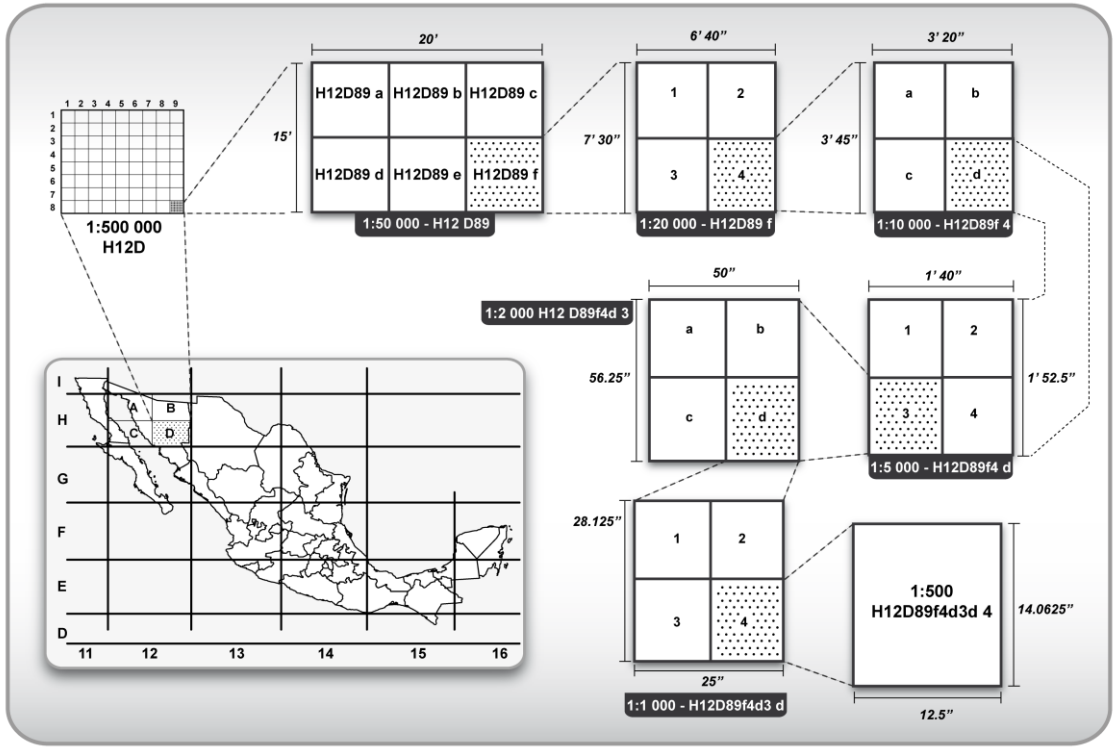

Art. 39

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para efectos de la inscripción de los predios en el Registro Nacional de Información Geográfica, se deberá generar la CURT (Clave Única del Registro del Territorio) para cada predio.

Norma en proceso de publicación

Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG)

Art. 40

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Por cada predio se integrará un expediente digital que contenga como mínimo:

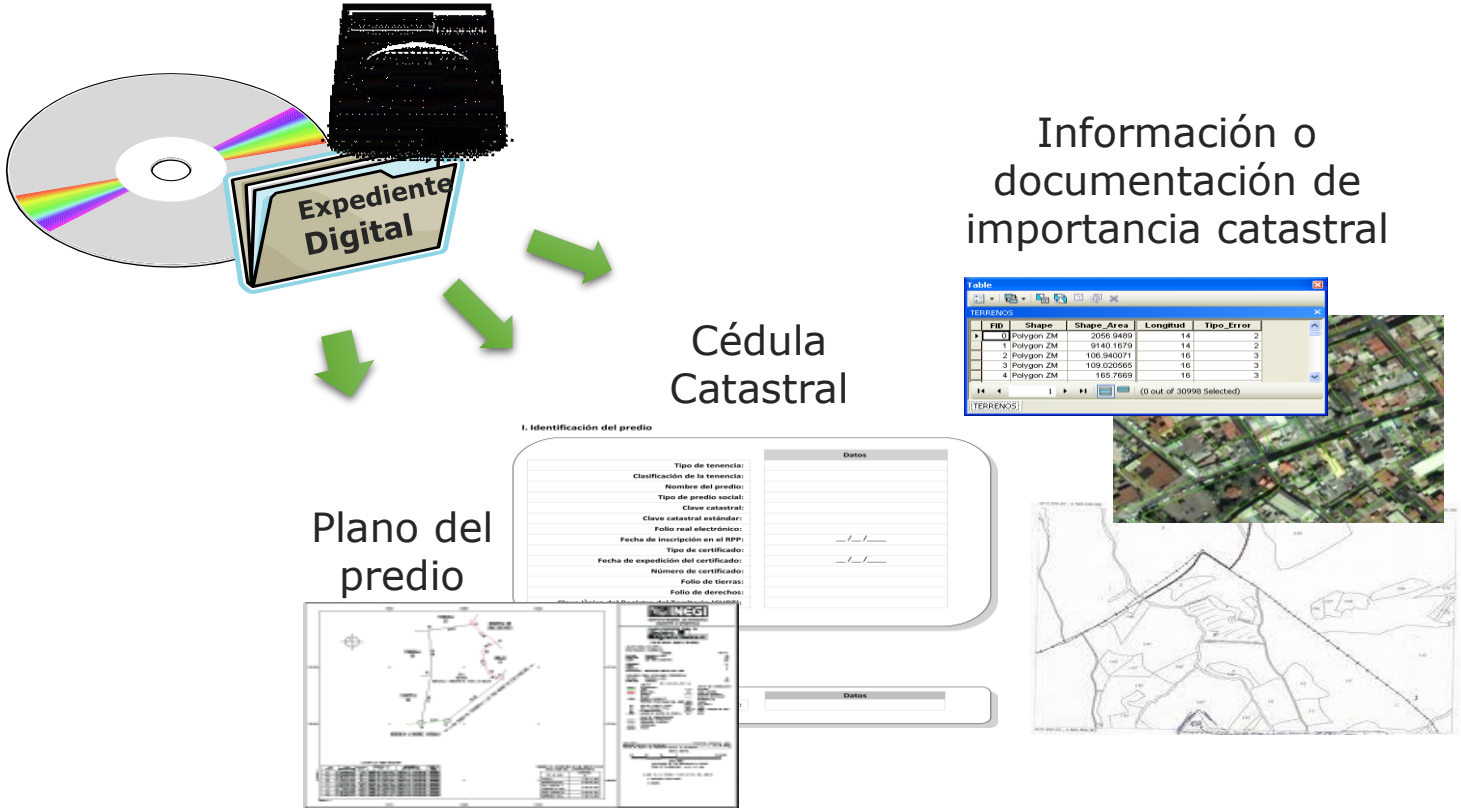

Art. 41

Capitulo II Especificaciones Técnicas

La información generada por los catastros bajo las especificaciones de la presente Norma formará parte de la base cartográfica nacional, misma que fortalecerá al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, SNIEG.

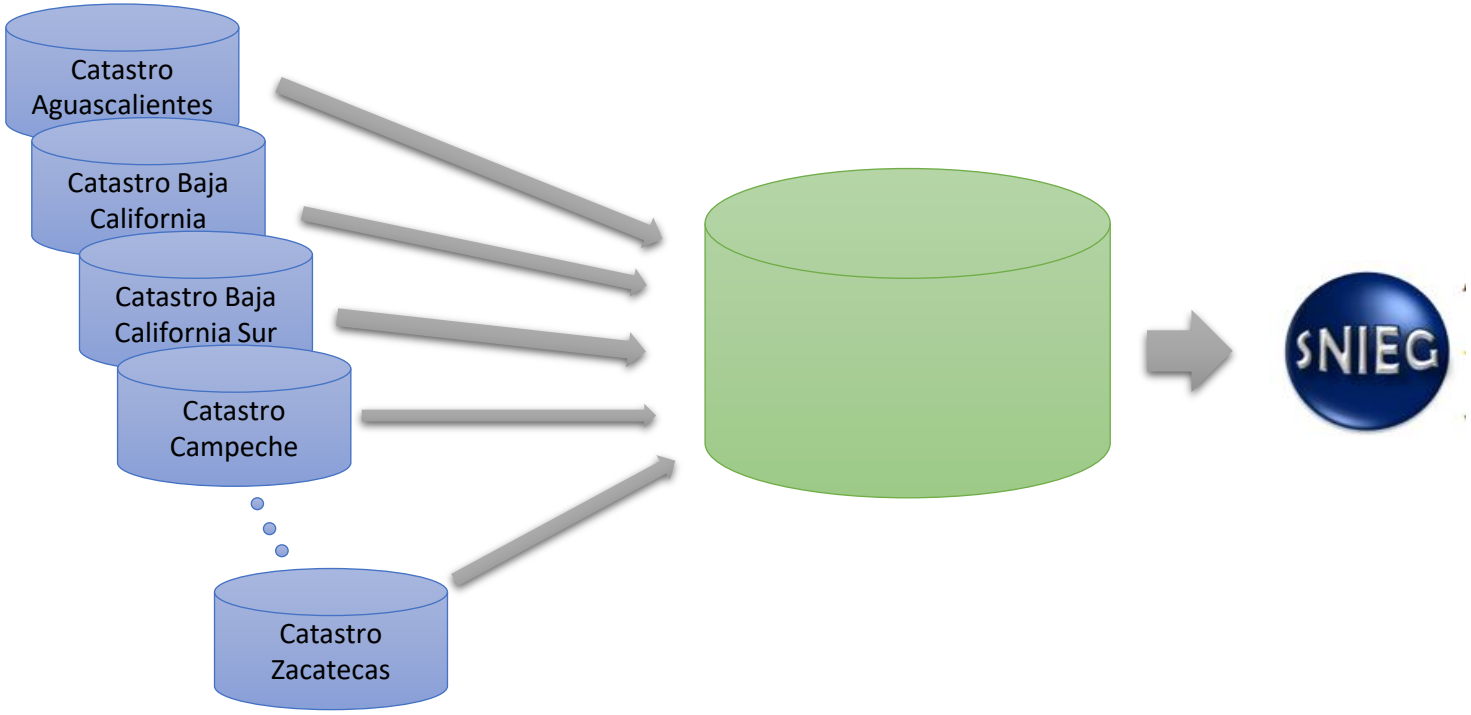

Art. 42

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Los datos catastrales y registrales de los predios se manejarán **bajo los principios de confidencialidad y reserva** establecidos en la LSNIEG.

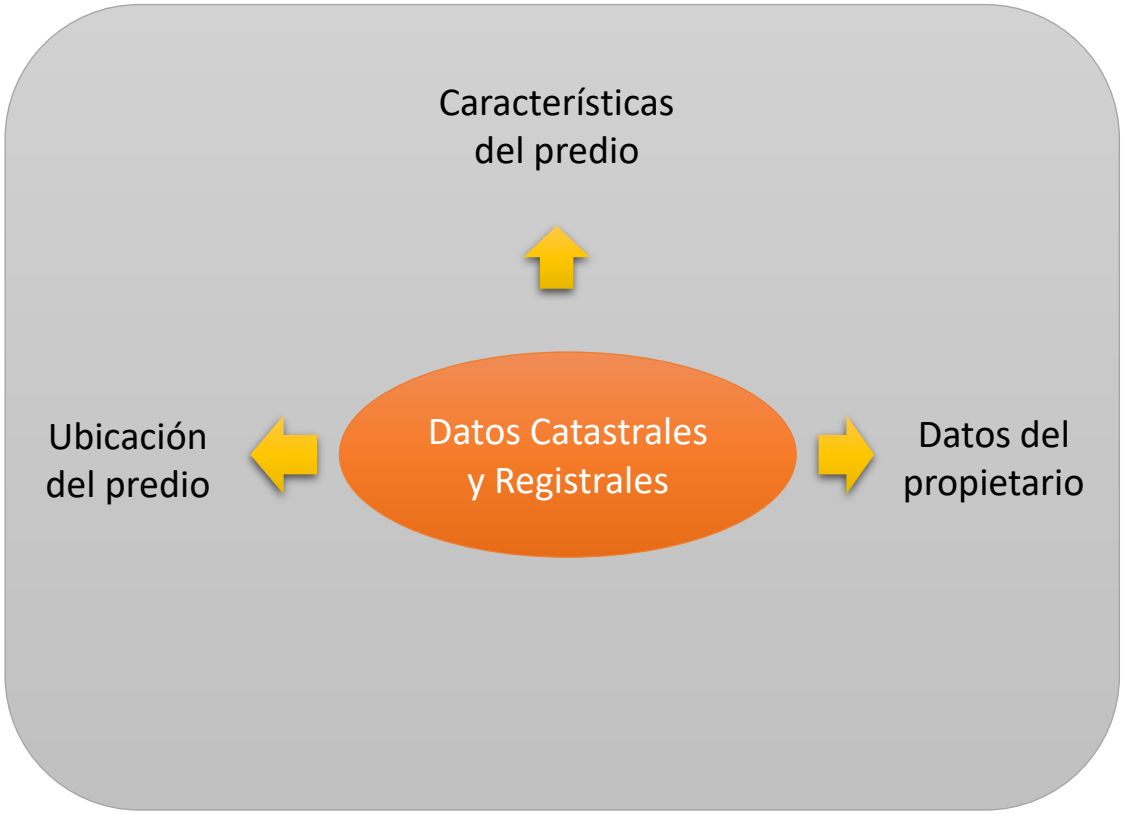

Art. 43

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Las **Unidades** de Estado **generadoras** de información **catastral** y **registral** deberán **integrar** al **INEGI** las **actualizaciones** correspondientes mediante los mecanismos y periodicidad que este determine.

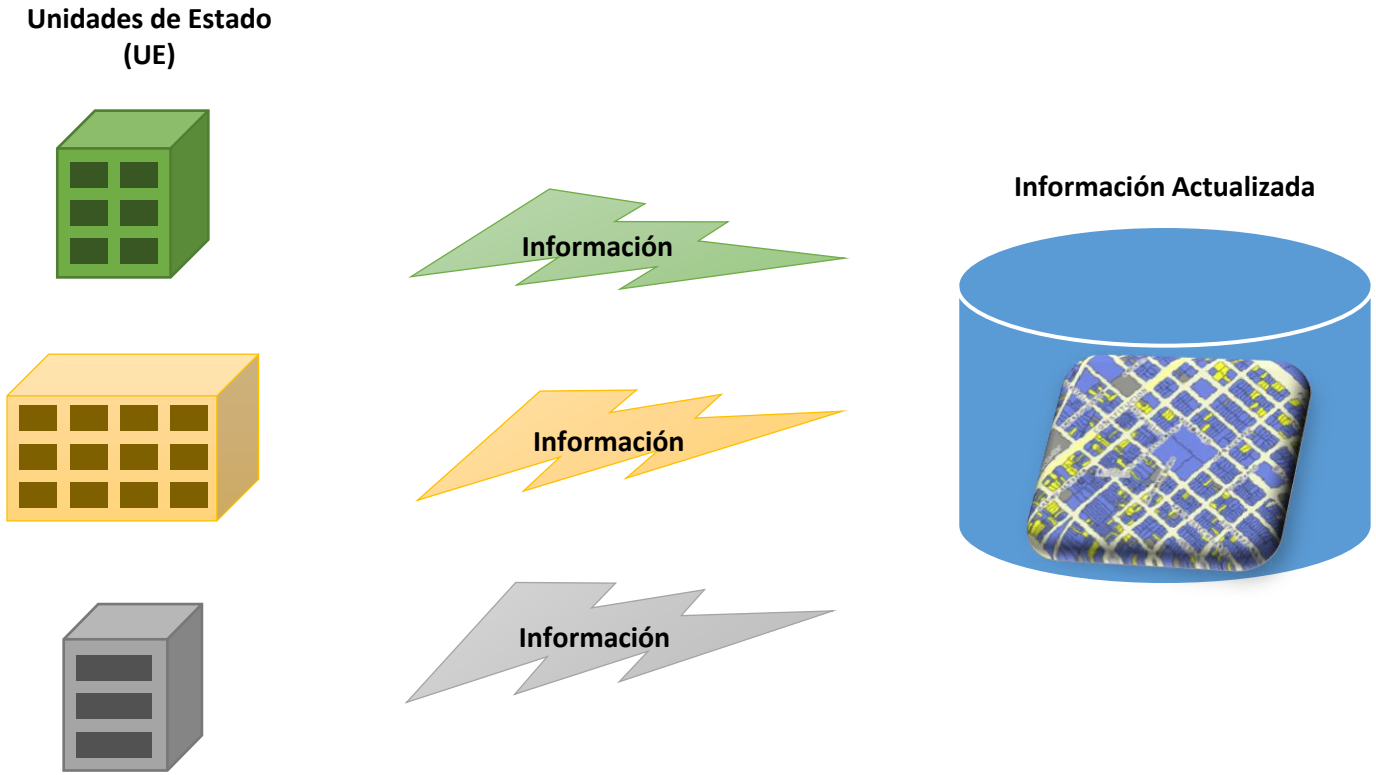

Art. 44

Capitulo II Especificaciones Técnicas

Para efectos administrativos y técnicos corresponderá a la:

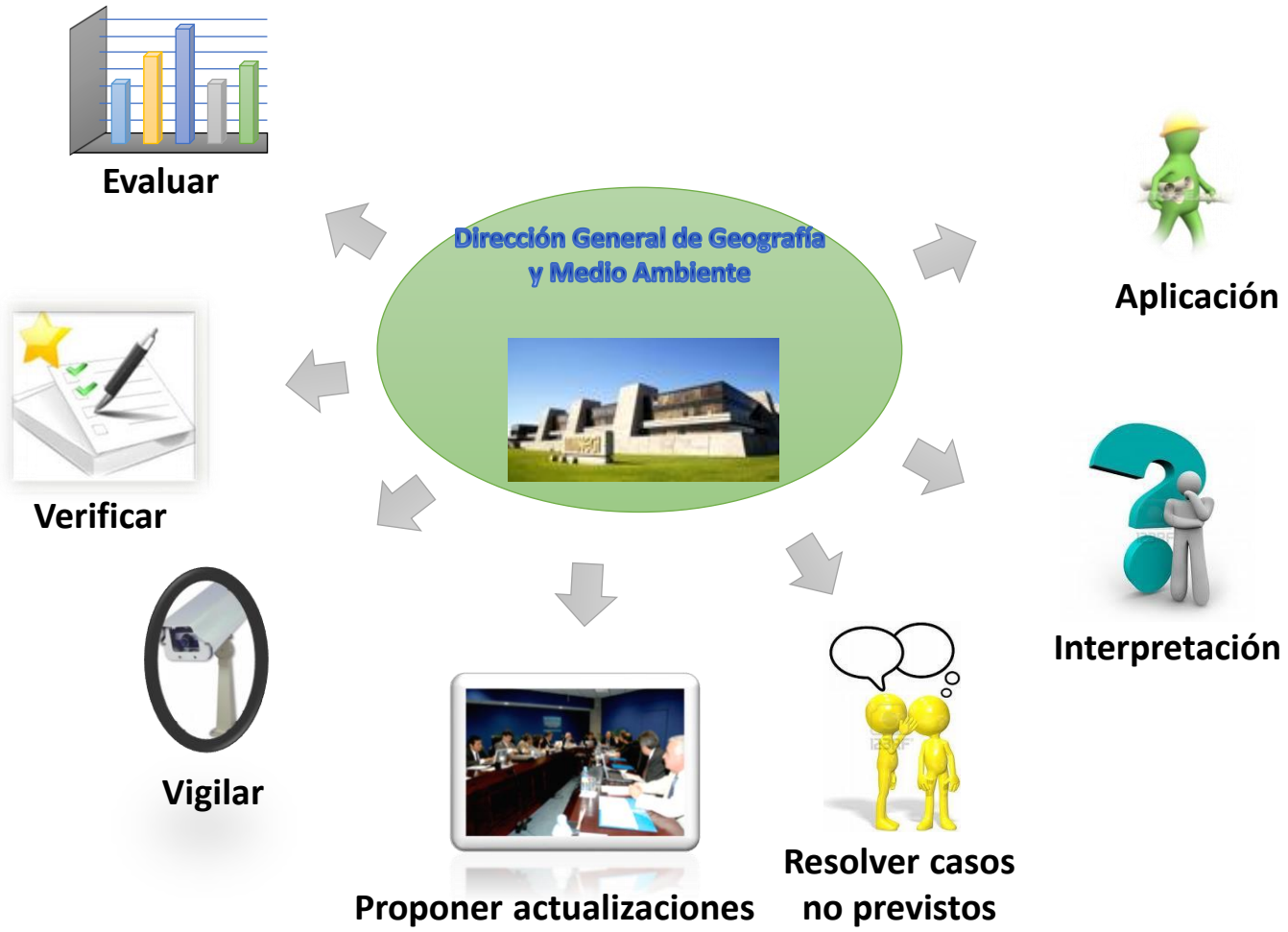

Art. 45 y 46

Transitorios

PRIMERO.- La Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines Estadísticos y **Geográficos entrará en vigor** al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las Unidades del Estado deberán **adoptar** las disposiciones de la presente Normas Técnica en un **plazo no mayor a tres años** a partir de la entrada en vigor de la misma.

Para facilitar su implementación, en las Unidades de Estado, podrán celebrar convenios de colaboración con el Instituto

GRACIAS

Conociendo
México

800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

INEGI Informa

Relación con otras Normas

NT sobre la Interoperabilidad de la Información Geográfica con fines estadísticos y Geográficos

La relación reside en que en esta norma se definirán las reglas para realizar el intercambio de información catastral y registral entre las Unidades de Estado.

NT para el Sistema Geodésico Nacional

Estas dos normas se relacionan en que en la Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional especifica el sistema de referencia geodésico a utilizar (elipsoide y datum), así como los parámetros de transformación, durante los levantamientos topográficos catastrales.

NT para Elaboración de Metadatos Geográficos

Esta norma establece las disposiciones mínimas para elaborar los metadatos de la información catastral, así como de las bases de datos correspondientes.

Relación con otras Normas

NT sobre la Clave Única del Registro del Territorio

La relación radica en que en esta norma se indica la obligatoriedad de generar la Clave Única del Registro del Territorio a todos los objetos espaciales que se representen a través de polígonos, líneas o puntos.

Acuerdo para el uso del catálogo de Claves y Nombres de Entidades Federativas, Municipios y Localidades

La relación consiste en que en acuerdo se establecerán las claves y la nomenclatura oficial de las entidades federativas, municipios y localidades a utilizar a nivel nacional.

NT de Nombres Geográficos Continentales e Insulares

La relación consiste en que en esta norma se describirán las reglas para determinar los nombres oficiales de los rasgos geográficos.

Relación con otras Normas

NT de Estándares de Exactitud Posicional

La relación consiste en que en esta norma se indican las exactitudes posicionales basados en el estadístico CEP95% para los levantamientos topográficos catastrales.

NT sobre Domicilios Geográficos

La relación con esta norma radica en que en ella se establecen los atributos y reglas para captar el domicilio geográfico de los predios

Definiciones

Unidades del Estado .- las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- ✓ Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República;
- ✓ Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- ✓ Las entidades federativas y los municipios;
- ✓ Los organismos constitucionales autónomos, y
- ✓ Los tribunales administrativos federales.

Lo anterior incluye a aquellas autoridades de la Federación, los estados y los municipios, que obtengan datos catastrales y registrales

INEGI

Definiciones

Actualización Catastral.- la aplicación de una serie de actividades que permiten **darle mantenimiento** de forma masiva **a los datos catastrales** contenidos en el padrón y cartografía catastral, **con el fin** de garantizar **que** éstos **sean oportunos, veraces y precisos**;

Levantamiento Catastral.- el conjunto de acciones que tienen por objeto **reconocer, determinar y medir el espacio geográfico ocupado por un predio, así como sus características naturales y culturales, además de su representación en planos;**

Localidad.- el **lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no**, este lugar es reconocido por un nombre dado por alguna disposición legal o la costumbre;

Definiciones

Manzana.- la extensión territorial que está constituida por un grupo de viviendas, edificios, predios, lotes, o terrenos de uso habitacional, comercial, industrial o de servicios; generalmente se puede rodear en su totalidad y está delimitada por calles, andadores, brechas, veredas, cercas, arroyos, barrancos o límites prediales;

Predio o Inmueble.- el terreno urbano o rústico que contiene o no construcción, el cual está sujeto en su caso a un régimen de propiedad con extensión y límites físicos reconocidos, en posesión y administrados por una sola entidad, ya sea de manera particular, colectiva, social o pública y es avalada por la autoridad competente.

Región Catastral.- la delimitación de las áreas que resultan de la agrupación de municipios de acuerdo con sus características geográficas y/o socioeconómicas, para efectos de administración y control catastral;

INEGI

Definiciones

Sector Catastral.- la zonificación que se establece dentro de la localidad, que agrupa a un conjunto de fraccionamientos, colonias y manzanas con características similares en cuanto a uso de suelo, servicios públicos, su calidad, edad, estado y tipo de desarrollo humano, densidad de población, tipo y calidad de construcción e índice socioeconómico. Preferentemente están delimitados por vialidades primarias y rasgos físicos. Incluye el área urbana, áreas urbanizables, no urbanizables por prevención de riesgos, reservas territoriales y áreas de preservación ecológica;

Zona Catastral.- las áreas en las que se divide el territorio del municipio y que presentan características homogéneas en cuanto a sus aspectos físicos, económicos, sociales, de uso actual y potencial del suelo, que preferentemente estén delimitadas por rasgos físicos y culturales, como carreteras, caminos, brechas, vías y arroyos.

Definiciones

Red Geodésica Nacional.- la compuesta por estaciones geodésicas, horizontales, verticales y gravimétricas distribuidas de forma homogénea en el territorio nacional;

Datos Registrales.- Los atributos que se especifican en la Cédula Única Catastral y Registral que forma parte de la presente norma, los cuales tienen como finalidad la identificación, ubicación, titularidad, características, linderos y colindantes del predio, mismos que sirven para realizar la vinculación con la información catastral

Datos Catastrales.- los atributos cualitativos y cuantitativos relativos a la identificación física, jurídica, económica y fiscal de los predios del territorio nacional, los cuales determinan su caracterización y localización geográfica, así como su representación cartográfica;

Definiciones

Construcción.- las edificaciones de cualquier tipo, destino y uso, inclusive los equipos e instalaciones adheridos permanentemente al terreno y que forman parte integrante del mismo;

Condominio.- el grupo de departamentos, viviendas, casas, locales o naves de un inmueble, construidos en forma vertical, horizontal o mixta, para uso habitacional, comercial o de servicios, industrial o mixto, y susceptibles de aprovechamiento independiente por tener salida propia a un elemento común de aquél o a la vía pública y que pertenecen a distintos propietarios, los que tendrán un derecho singular y exclusivo de propiedad sobre su unidad y, además, un derecho de copropiedad sobre los elementos y partes comunes del inmueble, necesarios para su adecuado uso y disfrute;

Definiciones

Cédula Única Catastral y Registral.- el documento electrónico oficial a utilizar por las instituciones catastrales y registrales, mismo que se constituye como la base fundamental para captar información estadística y geográfica para el SNIEG, la cual contiene los elementos mínimos obligatorios y opcionales que identifican aspectos jurídicos y técnicos de un predio para garantizar la asociación entre la información catastral y registral.

Cédula catastral.- el documento electrónico que contiene los principales elementos para la identificación física, jurídica, económica y fiscal de un predio y muestra la vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro;

Definiciones

Catastro.- el inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo **de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales de un país.** Es el término empleado para designar una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra;

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Propiedad social, parcelas y tierras de uso común (Componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación del predio.	Cve_cat_est	Clave catastral estándar.	Estado, región catastral, municipio, zona catastral, localidad, sector catastral, manzana, predio y condominio (edificio y unidad).	Alfanumérico	De 31 caracteres de la siguiente manera: 2 Estado 3 Región catastral 3 Municipio 2 Zona catastral 4 Localidad 3 Sector catastral 3 Manzana 5 Predio 6 Condominio (2 Edificio y 4 Unidad) Valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_cat_ori	Clave catastral original asignada por el RAN.		Alfanumérico	Hasta 30 caracteres	Obligatorio.
	Tipo_pred_soc	Tipo de predio social.	Parcela Tierras de uso común	Alfanumérico	Hasta 20 caracteres	Obligatorio.
	Tipo_certificado	Tipo de certificado.	Parcelario Tierras de uso común	Alfanumérico	Hasta 20 caracteres	Obligatorio.
	Fch_exp_cert	Fecha de expedición del certificado.		Fecha	Hasta 10 caracteres. dd/mm/aaaa dd 1 a 31 mm 1 a 12 aaaa por ejemplo 1992.	Obligatorio.
	Num_certificado	Número de certificado.		Alfanumérico	Hasta 15 caracteres.	Obligatorio.
	Folio_tierra	Folio que asigna el RAN al expediente que se integra por cada polígono de tierra de uso común.		Alfanumérico	Hasta 15 caracteres.	Obligatorio si es un predio de tierras de uso común.
	Folio_derechos	Folio que asigna el RAN al expediente que se integra por cada parcela.		Alfanumérico	Hasta 15 caracteres.	Obligatorio si es una parcela.
	CURT	Clave Única del Registro del Territorio.		Alfanumérico	34 caracteres iniciando con un guión y continuando con 33 dígitos.	Obligatorio.
Ubicación del predio.	Cve_na	Clave de núcleo agrario.	Conforme al catálogo de núcleos agrarios que maneja el RAN.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

	Num_pol	Número de polígono del núcleo agrario correspondiente.		Alfanumérico	De 2 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Num_zona_tuc	Número de zona del polígono de tierras de uso común.		Alfanumérico	De 2 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio si es un predio de tierras de uso común.
	Num_parcela	Número de parcela.		Alfanumérico	De 5 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio si es una parcela.
	Cent_pred_lat	Latitud del centro del predio.		Alfanumérico	Hasta 20 caracteres.	Obligatorio.
	Cent_pred_lon	Longitud del centro del predio.		Alfanumérico	Hasta 20 caracteres.	Obligatorio.
	Cartog_nom_div	Nomenclatura y división cartográfica	Clave de la división cartográfica a la que corresponde el predio dependiendo de la escala.	Alfanumérico	Hasta 12 caracteres.	Obligatorio.
Datos del propietario.	Tot_prop_pos_s	Total de propietarios, poseedores, usufructuarios, o copropietarios que tienen derecho al predio de parcela o tierras de uso común.	Los datos del propietario que tienen derecho al predio de parcela o tierras de uso común están definidos en el Catálogo de propietarios de propiedad social, parcelas y tierras de uso común. El tipo de propietario que tiene derecho sobre el predio de parcela o de tierras de uso común se especifica en la tabla Tipos de Propietarios de propiedad social, parcelas y tierras de uso común. La tabla de Tipos de Propietarios de propiedad social, parcelas y tierras de uso común debe tener tanto registros como el número que se indique en este atributo.	Numérico	Hasta 4 dígitos.	Obligatorio.
Características del predio.	Uso_suelo	Clasificación del uso actual del suelo del predio.	Habitacional Comercial. Industrial Equipamiento Infraestructura Especial Agrícola Ganadero Forestal Acuícola Minero Salinero Mixto. Otro. Ninguno	Alfanumérico	Hasta 15 caracteres.	Obligatorio.
	Desc_uso_suelo	Descripción de otro uso actual del suelo o usos		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

		de suelo que se incluyen en la opción mixto.				
	Pred_serv_disponibles	Servicios disponibles para el predio.	Electricidad Agua potable Drenaje Teléfono. Alumbrado público Pavimentación Sistemas de televisión privada (cable o antena) Gas natural Seguridad privada Internet Banqueta Guarnición Recolección o depósito de basura privado Transporte público Áreas recreativas Áreas comerciales Centros educativos Centros financieros Centros de salud Otro	Alfanumérico	Hasta 400 caracteres. Respuesta múltiple. Separados por comas.	Obligatorio.
	Desc_serv_disponibles	Descripción de otros servicios disponibles para el predio.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.
	Pred_Forma	Forma del predio.	Regular Irregular	Alfanumérico	Hasta 9 caracteres.	Obligatorio.
	Tipo_relieve	Tipo de relieve donde se ubica el predio.	Escarpado o accidentado Semiplano Plano	Alfanumérico	Hasta 23 caracteres.	Obligatorio.
	Dist_via_com	Distancia del predio a vías de comunicación.	En km.	Numérico	Hasta 3 dígitos enteros y 2 decimales.	Obligatorio.
	Nom_centro_urb	Nombre oficial del centro urbano o de consumo más cercano al predio, conforme a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.
	Dist_centro_urb	Distancia del centro urbano o de consumo más cercano al predio.	En km.	Numérico	Hasta 3 dígitos enteros y 2 decimales.	Obligatorio.
	Facilidad_comunic	Facilidades de comunicación y de transporte al predio.	Excelente Muy buena Buena Regular Nula Otra	Alfanumérico	Hasta 9 caracteres.	Obligatorio.
	Desc_facilcomunic	Descripción de otra apreciación de facilidad de comunicación y transporte al predio.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

	Cond_agrologicas	Condiciones agrológicas de la región donde se ubica el predio.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.
	Disp_agua	Disponibilidad de agua en el predio.	Agua para riego Agua potable Otra	Alfanumérico	Hasta 15 caracteres.	Obligatorio.
	Desc_disp_agua	Descripción de otra disponibilidad de agua en el predio.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.
	Clase_tierra	Clase de tierra del predio.	Riego Humedad Temporal Agostadero Monte Erial Mixta Otra	Alfanumérico	Hasta 10 caracteres.	Obligatorio.
	Desc_Clasetierra	Descripción de otra clase de tierra o clases de tierra que se incluyen en la opción mixta.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.
	Sup_totalterreno	Superficie total del terreno del predio.	En Ha.	Numérico	Hasta 5 dígitos enteros y 2 decimales.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Colindantes de predios privados y públicos, urbanos y rurales

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación del predio.	Cve_cat_est	Clave catastral estándar.	Estado, región catastral, municipio, zona catastral, localidad, sector catastral, manzana, predio y condominio (edificio y unidad).	Alfanumérico	De 31 caracteres de la siguiente manera: 2 Estado 3 Región catastral 3 Municipio 2 Zona catastral 4 Localidad 3 Sector catastral 3 Manzana 5 Predio 6 Condominio (2 Edificio y 4 Unidad) Valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
Colindantes.	Col_orientacion	Orientación del colindante del predio.	Norte Noreste Este Sureste Sur Suroeste Oeste Noroeste	Alfanumérico	Hasta 9 caracteres.	Obligatorio.
	Cve_prop_pos	Clave única del propietario, poseedor o usufructuario o copropietario.	Conforme al catálogo de propietarios de predios privados y públicos, urbanos y rurales.	Alfanumérico	Consecutivo hasta 8 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Colindantes de predios de propiedad social, parcelas y tierras de uso común

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación del predio.	Cve_cat_est	Clave catastral estándar.	Estado, región catastral, municipio, zona catastral, localidad, sector catastral, manzana, predio y condominio (edificio y unidad).	Alfanumérico	De 31 caracteres de la siguiente manera: 2 Estado 3 Región catastral 3 Municipio 2 Zona catastral 4 Localidad 3 Sector catastral 3 Manzana 5 Predio 6 Condominio (2 Edificio y 4 Unidad) Valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
Colindantes	Col_orientacion	Orientación del colindante del predio.	Norte Noreste Este Sureste Sur Suroeste Oeste Noroeste	Alfanumérico	Hasta 9 caracteres.	Obligatorio.
	Cve_prop_pos_s	Clave única del propietario, poseedor o usufructuario o copropietario.	Conforme al catálogo propietarios de propiedad social, parcelas y tierras de uso común.	Alfanumérico	Consecutivo hasta 8 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Tipos de propietarios de predios privados y públicos, urbanos y rurales (componente tabular)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación de propietarios.	Cve_cat_ori	Clave catastral original que asigna cada catastro.		Alfanumérico	Hasta 30 caracteres.	Obligatorio.
	Cve_prop_pos	Clave única del propietario, poseedor, usufructuario o copropietarios.	Conforme al catálogo de predios privados y públicos, urbanos y rurales.	Alfanumérico	Consecutivo hasta 8 caracteres, valores numéricos justificado con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Tipo_prop_pos	Tipo de propietario.	Propietario Poseedor Usufructuario Copropietario	Alfanumérico	Hasta 13 caracteres.	Obligatorio.

Tipos de propietarios de propiedad social, parcelas y tierras de uso común (componente tabular)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación de propietarios.	Cve_cat_ori	Clave catastral original asignada por el RAN.		Alfanumérico	Hasta 30 caracteres.	Obligatorio.
	Cve_prop_pos_s	Clave única del propietario, poseedor, usufructuario o copropietarios.	Conforme al catálogo de propietarios de propiedad social, parcelas y tierras de uso común.	Alfanumérico	Consecutivo hasta 8 caracteres justificado con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Tipo_prop_pos_s	Tipo de propietario.	Propietario Poseedor Usufructuario Copropietario	Alfanumérico	Hasta 13 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Catálogo de propietarios de predios privados y públicos, urbanos y rurales (componente tabular)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Datos del propietario.	Cve_prop_pos	Clave única del propietario, poseedor o usufructuario o copropietario.	Conforme al catálogo de propietarios de predios privados y públicos, urbanos y rurales..	Alfanumérico	Consecutivo hasta 8 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Prop_fisicomoral	Clase de propietario	Física Moral	Alfanumérico	Hasta 6 caracteres.	Obligatorio.
	Nombre	Nombre (s) del propietario o razón social.	Considera el nombre del propietario, poseedor, usufructuario, copropietarios o en su caso la razón social.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.
	Apellido_paterno	Apellido paterno.	Apellido paterno del propietario, poseedor, usufructuario o copropietarios.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.
	Apellido_materno	Apellido materno.	Apellido materno del propietario, poseedor, usufructuario o copropietarios.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.
	RFC	Registro Federal de Contribuyentes.	Este atributo aplica para personas físicas o morales. Incluir homoclave. Registro Federal de Contribuyentes del propietario, poseedor, usufructuario, copropietarios o de la razón social.	Alfanumérico	De 13 caracteres.	Obligatorio.
	CURP	Clave Única de Registro de Población.	Solo aplica para personas físicas. Clave Única de Registro de Población del propietario, poseedor, usufructuario o copropietarios.	Alfanumérico	De 18 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Catálogo de propietarios de propiedad social, parcela o uso común (componente tabular)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Datos del propietario.	Cve_prop_pos_s	Clave única del propietario, poseedor o usufructuario o copropietario.	Conforme al catálogo de propietarios de propiedad social, parcelas y tierras de uso común.	Alfanumérico	Consecutivo hasta 8 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Prop_fisicomoral	Clase de propietario.	Física Moral	Alfanumérico	Hasta 6 caracteres.	Obligatorio.
	Nombre	Nombre (s) del propietario o razón social.	Considera el nombre del propietario, poseedor, usufructuario, copropietarios o en su caso la razón social.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.
	Apellido_paterno	Apellido paterno.	Apellido paterno del propietario, poseedor, usufructuario o copropietarios.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.
	Apellido_materno	Apellido materno.	Apellido materno del propietario, poseedor, usufructuario o copropietarios.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.
	RFC	Registro Federal de Contribuyentes.	Este atributo aplica para personas físicas o morales. Incluir homoclave. Registro Federal de Contribuyentes del propietario, poseedor, usufructuario, copropietarios o de la razón social.	Alfanumérico	De 13 caracteres.	Obligatorio.
	CURP	Clave Única de Registro de Población.	Solo aplica para personas físicas. Clave Única de Registro de Población del propietario, poseedor, usufructuario o copropietarios.	Alfanumérico	De 18 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Construcciones (Componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Datos de la construcción del predio urbano.	Cve_cat_est	Clave catastral estándar.	Estado, región catastral, municipio, zona catastral, localidad, sector catastral, manzana, predio y condominio (edificio y unidad).	Alfanumérico	De 31 caracteres de la siguiente manera: 2 Estado 3 Región catastral 3 Municipio 2 Zona catastral 4 Localidad 3 Sector catastral 3 Manzana 5 Predio 6 Condominio (2 Edificio y 4 Unidad) Valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Constr_ID	Número identificador que se asigna a cada bloque de construcción que exista dentro de un predio		Numérico	De 3 dígitos.	Obligatorio.
	Constr_edad	Antigüedad de la construcción en años.	1.De 0 a 10 años 2.De 11 a 20 años 3.De 21 años o más	Numérico	De 1 dígito, del 1 al 3.	Obligatorio.
	Constr_grado_term	Característica dada en función del grado de avance en la edificación.	Inconclusa Terminada o edificada En proceso Otro	Alfanumérico	Hasta 21 caracteres.	Obligatorio.
	Desc_constr_term	Descripción de otro grado de terminación de la construcción.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.
	Constr_disponibilidad	Característica dada en función de la ocupación.	Ocupada Desocupada	Alfanumérico	Hasta 10 caracteres.	Obligatorio.
	Constr_conservacion	Calificación del estado físico en la que se encuentra la edificación.	Buena Regular Mala Otra	Alfanumérico	Hasta 7 caracteres.	Obligatorio.
	Desc_constr_conser	Descripción de otro estado de conservación de la construcción.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.
	Constr_num_niveles	Cantidad de pisos con que cuenta la edificación.		Numérico	De 2 dígitos, del 1 al 99.	Obligatorio.
	Constr_tipo_viv	Clasificación a utilizar en las edificaciones con destino habitacional.	Interés social Media Residencial	Alfanumérico	Hasta 14 caracteres	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Manzana (Componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación de la manzana.	Cve_ent	Clave del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_region	Clave de región catastral.	Conforme al catálogo de regiones catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_mun	Clave del municipio.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_zona_cat	Clave de la zona catastral.	Conforme al catálogo de zonas catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_loc	Clave de la localidad.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 4 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_sector	Clave del sector catastral.	Conforme al catálogo de sectores catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_ah	Clave del asentamiento humano.	Conforme al catálogo de asentamientos humanos que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 4 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_mzna	Clave de manzana.	Conforme al catálogo de manzanas que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda	Obligatorio.
	Cartog_nom_div	Nomenclatura y división cartográfica.	Clave de la división cartográfica a la que corresponde la manzana dependiendo de la escala.	Alfanumérico	Hasta 12 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Estados (Catálogo y componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificador único.	Cve_ent	Clave del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Nom_ent	Nombre oficial del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI y a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.

Municipios (Catálogo y componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificador único.	Cve_ent	Clave del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_mun	Clave del municipio.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Nom_mun	Nombre oficial del municipio.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI y a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.

Localidades (Catálogo y componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificador único.	Cve_ent	Clave del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_mun	Clave del municipio.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_loc	Clave de la localidad.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 4 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Nom_loc	Nombre oficial de la localidad.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI y a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Asentamientos Humanos (Catálogo y componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificador único.	Cve_ent	Clave del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_region	Clave de la región catastral.	Conforme al catálogo de regiones catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_mun	Clave del municipio.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_zona_cat	Clave de la zona catastral.	Conforme al catálogo de zonas catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_loc	Clave de la localidad.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 4 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_sector	Clave del sector catastral.	Conforme al catálogo de sectores catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_ah	Clave del asentamiento humano.	Conforme al catálogo de asentamientos humanos que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 4 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Tipoasen	Tipo del asentamiento humano.	Conforme a la siguiente clasificación: Aeropuerto Ampliación Barrio Cantón Ciudad Ciudad industrial Colonia Condominio Conjunto habitacional Corredor industrial Coto Cuartel Ejido Exhacienda Fracción Fraccionamiento Granja Hacienda	Alfanumérico	Hasta 21 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

			Ingenio Manzana Paraje Parque industrial Privada Prolongación Pueblo Puerto Ranchería Rancho Región Residencial Rinconada Sección Sector Supermanzana Unidad Unidad habitacional Villa Zona federal Zona industrial Zona militar Zona naval Ninguno			
	Nomasen	Nombre oficial del asentamiento humano, conforme a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.	En caso de no contar con un nombre, se debe registrar la leyenda "NINGUNO".	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Vialidades (Componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificador único.	Cve_ent	Clave del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_region	Clave de la región catastral.	Conforme al catálogo de regiones catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_mun	Clave del municipio.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_zona_cat	Clave de la zona catastral.	Conforme al catálogo de zonas catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_loc	Clave de la localidad.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 4 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_sector	Clave del sector catastral.	Conforme al catálogo de sectores catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_vial	Clave de la vialidad.	Conforme al catálogo de vialidades que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 5 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Tipovial	Tipo de vialidad.	Conforme a la siguiente clasificación: Ampliación Andador Avenida Boulevard Calle Callejón Calzada Cerrada Circuito Circunvalación Continuación Corredor Diagonal Eje vial Pasaje Peatonal Periférico Privada Prolongación Retorno Viaducto Ninguno	Alfanumérico	Hasta 14 caracteres.	Obligatorio.
	Nomvial	Nombre oficial de la vialidad, conforme a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.	Cuando el atributo carece de valor se capturará el texto "NINGUNO".	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.
	Categoria_vial	Categoría de la vialidad.	Primaria Secundaria Local Peatonal	Alfanumérico	Hasta 10 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Núcleos Agrarios (Catálogo y componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación de núcleos agrarios.	Cve_ent	Clave del estado a donde pertenece el núcleo agrario.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_mun	Clave del municipio o delegación a donde pertenece el núcleo agrario.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_na	Clave de núcleo de agrario.	Conforme al catálogo de núcleos agrarios que maneja el RAN.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Nom_na	Nombre oficial del núcleo agrario, conforme a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.
	Cartog_nom_div	Nomenclatura y división cartográfica	Clave de la división cartográfica a la que corresponde el núcleo agrario dependiendo de la escala	Alfanumérico	Hasta 12 caracteres.	Obligatorio.
	Tipo_na	Tipo de núcleo agrario.	Ejido = E Comunidad agraria = C	Alfanumérico	De 1 carácter.	Obligatorio.
	Numtot_pol_na	Número total de polígonos ejidales o comunales que conforman el núcleo agrario.		Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Numtot_loc_na	Número total de localidades del núcleo agrario.		Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Numtot_pol_loc_na	Número total de polígonos de localidades dentro del núcleo agrario.		Alfanumérico	De 2 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Num_pol_tuc_na	Número de polígonos de tierras de uso común dentro del núcleo agrario.		Alfanumérico	De 2 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Num_pol_ap_na	Número de polígonos de áreas parceladas dentro del núcleo agrario.		Alfanumérico	De 2 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	CURT_na	Clave Única del Registro del Territorio del núcleo agrario.		Alfanumérico	34 caracteres iniciando con un guión y continuando con 33 dígitos.	Obligatorio.
	Sup_na	Superficie total del núcleo agrario.	En Ha.	Numérico	Hasta 10 dígitos, 6 enteros y 3 decimales.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua (Componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación de los ríos, arroyos y cuerpos de agua.	Cve_ent_RAyCA	Clave del estado.		Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_mun_RAyCA	Clave del municipio o delegación.		Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Tipo_ RAyCA	Tipo de río, arroyo o cuerpo de agua.	Conforme a la siguiente clasificación: Acueducto Arroyo Bordo Canal Estero Lago Laguna Manantial Presa Río Otro	Alfanumérico	Hasta 9 caracteres.	Obligatorio.
	Desc_ Tipo_ RAyCA	Descripción de otro tipo de río, arroyo o cuerpo de agua		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.
	Nom _RAyCA	Nombre oficial del río, arroyo o cuerpo de agua, conforme a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Vías de comunicación terrestre (transporte y férreas) (Componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación de las vías de comunicación terrestre.	Cve_ent	Clave del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_mun	Clave del municipio o delegación.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_ViaCom	Clave de la vía de comunicación.	Conforme al catálogo de vía de comunicación que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 5 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	ViaCom_term_gen	Término genérico de la vía de comunicación.	Carretera Camino Terracería Brecha Vereda Vía férrea	Alfanumérico	Hasta 10 caracteres.	Obligatorio.
	ViaCom_admon	Tipo de administración de la carretera.	Federal Estatal Municipal Particular	Alfanumérico	Hasta 10 caracteres.	Obligatorio cuando el término genérico es carretera.
	ViaCom_der_trans	Derecho de tránsito.	Cuota Libre	Alfanumérico	Hasta 5 caracteres.	Obligatorio cuando el término genérico es carretera.
	ViaCom_codigo	Número de la carretera.		Numérico	De 3 dígitos.	Obligatorio cuando el término genérico es carretera.
	ViaCom_nom	Nombre oficial de la vía de comunicación, conforme a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Región catastral (Catálogo y componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
	Cve_ent	Clave del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_region	Clave de la región catastral.	Conforme al catálogo de regiones catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Nom_region	Nombre de la región catastral.	En aquellas entidades donde no haya denominación establecida para el nombre de la región catastral, el nombre de ésta será igual a la clave.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.

Zona catastral (Catálogo y componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
	Cve_ent	Clave del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_region	Clave de la región catastral.	Conforme al catálogo de regiones catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_mun	Clave del municipio o delegación.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_zona_cat	Clave de la zona catastral a la que pertenece el predio.	Conforme al catálogo de zonas catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Nom_zona_cat	Nombre de la zona catastral.	En aquellas entidades donde no haya denominación establecida para el nombre de la zona catastral, el nombre de ésta será igual a la clave.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Sector catastral (Catálogo y componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
	Cve_ent	Clave del estado.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores 01 al 32.	Obligatorio.
	Cve_region	Clave de la región catastral.	Conforme al catálogo de regiones catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_mun	Clave del municipio o delegación.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_zona_cat	Clave de la zona catastral.	Conforme al catálogo de zonas catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 2 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_loc	Clave de la localidad.	Conforme al Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades que maneja el INEGI.	Alfanumérico	De 4 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_sector	Clave del sector catastral.	Conforme al catálogo de sectores catastrales que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 3 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Nom_sector	Nombre del sector catastral.	En aquellas entidades donde no haya denominación establecida para el nombre del sector catastral, el nombre de éste será igual a la clave.	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres	Obligatorio

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Predios privados y públicos, urbanos y rurales (Componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación del predio.	Cve_cat_est	Clave catastral estándar.	Estado, región catastral, municipio, zona catastral, localidad, sector catastral, manzana, predio y condominio (edificio y unidad).	Alfanumérico	De 31 caracteres de la siguiente manera: 2 Estado 3 Región catastral 3 Municipio 2 Zona catastral 4 Localidad 3 Sector catastral 3 Manzana 5 Predio 6 Condominio (2 Edificio y 4 Unidad) Valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio.
	Cve_cat_ori	Clave catastral original que asigna cada catastro.		Alfanumérico	Hasta 30 caracteres.	Obligatorio.
	Nom_predio	Nombre oficial del predio, conforme a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Opcional.
	Fch_inscrip_rpp	Fecha de inscripción en el RPP.	Día, mes y año.	Fecha	Hasta 10 caracteres. dd/mm/aaaa dd 1 a 31 mm 1 a 12 aaaa por ejemplo 1992	Obligatorio.
	Folio_real	Código identificador que asigna el RPP al expediente electrónico y digital que se integra de un predio.		Alfanumérico	Hasta 30 caracteres.	Obligatorio.
	CURT	Clave Única del Registro del Territorio.		Alfanumérico	34 caracteres iniciando con un guión y continuando con 33 dígitos.	Obligatorio.
	Tipo_tenencia	Tipo de tenencia.	Pública. Privada.	Alfanumérico	Hasta 7 caracteres.	Obligatorio.
	Clasif_tenencia	Clasificación de la tenencia.	Para la pública: Federal Estatal Municipal Para la privada: Individual Condominio	Alfanumérico	Hasta 10 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

Ubicación del predio.	Cve_ah	Clave del asentamiento humano.	Conforme al catálogo de asentamientos humanos que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 4 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio para predios urbanos.
	Cve_vial	Clave de la vialidad.	Conforme al catálogo de vialidad que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 5 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio para predios urbanos.
	Cve_ViaCom	Clave de la vía de comunicación.	Conforme al catálogo de vía de comunicación que defina la propia entidad.	Alfanumérico	De 5 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Opcional.
	Carretera_tramo	Poblaciones origen-destino que limitan al tramo.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Opcional.
	Carretera_cadena	Kilómetro en el que se ubica el domicilio del predio.		Alfanumérico	Hasta 25 caracteres.	Opcional.
	Camino_tramo	Poblaciones origen-destino que limitan al tramo.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Opcional.
	Camino_margen	Lado de la vía de comunicación donde se ubica el predio.	Derecho Izquierdo	Alfanumérico	Hasta 9 caracteres.	Opcional.
	Camino_cadena	Kilómetro en el que se ubica el domicilio del predio cuando se conozca.		Alfanumérico	Hasta 25 caracteres.	Opcional.
	Numextnum	Número exterior.	En caso de no existir la parte numérica, debe quedar el dato en blanco.	Numérico	Hasta 5 dígitos.	Opcional.
	Numextant	Número exterior anterior.		Alfanumérico	Hasta 10 caracteres.	Opcional.
	Numextalf	Parte alfanumérica del número exterior.	Cuando no exista dato en el atributo número exterior, en este atributo se debe registrar la leyenda “SN” (sin número). En caso de que se encuentre un domicilio geográfico denominado “domicilio conocido”, se debe registrar la siguiente leyenda “DOMICILIO CONOCIDO”.	Alfanumérico	Hasta 35 caracteres.	Opcional.
	Edificio_nombre	Nombre o número oficial del edificio, conforme a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos, en su caso.		Alfanumérico	Hasta 30 caracteres.	Opcional.
	Nivel	Nivel.	Planta baja, primer piso, segundo piso, …	Alfanumérico	Hasta 30 caracteres.	Opcional.
	Numintnum	Número interior.		Numérico	Hasta 5 dígitos.	Opcional.
	Numintalf	Parte alfanumérica del número interior.	Cuando no exista dato en el atributo número interior, en este atributo se debe registrar la leyenda “SN” (sin número).	Alfanumérico	Hasta 35 caracteres.	Opcional.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

	CP	Código postal.		Alfanumérico	De 5 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio para predios urbanos.
	Cve_vialref1	Clave de la vialidad que se ubica a la derecha del predio.		Alfanumérico	De 5 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio para predios urbanos.
	Cve_vialref2	Clave de la vialidad que se ubica a la izquierda del predio.		Alfanumérico	De 5 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio para predios urbanos.
	Cve_vialref3	Clave de la vialidad posterior a la ubicación del predio.		Alfanumérico	De 5 caracteres, valores numéricos justificados con ceros a la izquierda.	Obligatorio para predios urbanos.
	Descrubic	Descripción de ubicación.	En caso de no contener información se debe registrar la leyenda de "NINGUNO".	Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Opcional.
	Factor_indiviso	Factor de indiviso, en caso de condominios.		Numérico	Hasta 6 dígitos, 3 enteros y 2 decimales.	Opcional.
	Cent_pred_lat	Latitud del centro del predio.		Alfanumérico	Hasta 20 caracteres.	Obligatorio.
	Cent_pred_lon	Longitud del centro del predio.		Alfanumérico	Hasta 20 caracteres.	Obligatorio.
	Cartog_nom_div	Nomenclatura y división cartográfica.	Clave de la división cartográfica a la que corresponde el predio dependiendo de la escala.	Alfanumérico	Hasta 12 caracteres.	Obligatorio.
Datos del propietario.	Tot_prop_pos	Total de propietarios, poseedores, usufructuarios, o copropietarios que tienen derecho al predio.	Los datos del propietario que tienen derecho al predio están definidos en el Catálogo de propietarios de predios privados y públicos, urbanos y rurales. El tipo de propietario que tiene derecho sobre el predio se especifica en la tabla Tipos de Propietarios de predios privados y públicos, urbanos y rurales. La tabla de Tipos de Propietarios de predios privados y públicos, urbanos y rurales debe tener tanto registros como el número que se indique en este atributo.	Numérico	Hasta 4 dígitos.	Obligatorio.
Características del predio.	Ambito_predio	Ámbito del predio.	Urbano Rural	Alfanumérico	Hasta 6 caracteres.	Obligatorio.
	Uso_suelo	Clasificación del uso actual del suelo del predio.	Habitacional Comercial Industrial Equipamiento Infraestructura Especial Agrícola Ganadero	Alfanumérico	Hasta 15 caracteres.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

			Forestal Acuícola Minero Salinero Mixto Otro Ninguno			
	Desc_uso_suelo	Descripción de otro uso actual del suelo o usos de suelo que se incluyen en la opción mixto.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.
	Tipo_infraestruct	Tipo de infraestructura.	En caso de que el predio tenga el uso de suelo de infraestructura: Hidráulica Energética Telecomunicaciones Transporte	Alfanumérico	Hasta 18 caracteres.	Opcional.
	Tipo_equipamiento	Tipo de equipamiento.	En caso de que el predio tenga el uso de suelo de equipamiento: Educación Cultura Salud Asistencia Social Recreación Deporte Administración publica Servicios urbanos Alojamiento Financieros Otro	Alfanumérico	Hasta 22 caracteres.	Opcional.
	Desc_tipo_equip	Descripción de otro tipo de equipamiento.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.
	Pred_serv_disponibles	Servicios disponibles para el predio.	Electricidad Agua potable Drenaje Teléfono Alumbrado público Pavimentación Sistemas de televisión privada (cable o antena) Gas natural Seguridad privada Internet Banqueta Guarnición Recolección o depósito de basura privado Transporte público Áreas recreativas Áreas comerciales Centros educativos Centros financieros Centros de salud Otro.	Alfanumérico	Hasta 400 caracteres. Respuesta múltiple. Separados por comas.	Obligatorio.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

	Desc_serv_disponibles	Descripción de otros servicios disponibles para el predio.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.
	Pred_ubic_mzna	Ubicación del predio urbano dentro de la manzana.	Esquina Intermedio Interior Manzanero Cabecera Callejón o cerrada	Alfanumérico	Hasta 18 caracteres.	Obligatorio en tipo de predio urbano.
	Pred_Forma	Forma del predio urbano.	Regular Irregular	Alfanumérico	Hasta 9 caracteres.	Obligatorio en tipo de predio urbano.
	Pred_Frente	Medida del frente del predio urbano.	En metros lineales.	Numérico	Hasta 6 dígitos enteros y 2 decimales.	Obligatorio en tipo de predio urbano.
	Pred_Fondo	Medida del fondo del predio urbano.	En metros lineales.	Numérico	Hasta 6 dígitos enteros y 2 decimales.	Obligatorio en tipo de predio urbano.
	Ubic_predio_nivel	Ubicación del predio urbano con referencia al nivel de la calle.	Nivelado Hundido Elevado Con pendiente ascendente Con pendiente descendente	Alfanumérico	Hasta 25 caracteres.	Obligatorio en tipo de predio urbano.
	Tipo_relieve	Tipo de relieve donde se ubica el predio rural.	Escarpado o accidentado Semiplano Plano	Alfanumérico	Hasta 23 caracteres.	Obligatorio en tipo de predio rural.
	Dist_via_com	Distancia del predio rural a vías de comunicación.	En km.	Numérico	Hasta 3 dígitos enteros y 2 decimales.	Obligatorio en tipo de predio rural.
	Nom_centro_urb	Nombre oficial del centro urbano o de consumo más cercano al predio rural, conforme a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio en tipo de predio rural.
	Dist_centro_urb	Distancia del centro urbano o de consumo más cercano al predio rural.	En km.	Numérico	Hasta 3 dígitos enteros y 2 decimales.	Obligatorio en tipo de predio rural.
	Facilidad_comunic	Facilidades de comunicación y de transporte al predio rural.	Excelente Muy buena Buena Regular Nula Otra	Alfanumérico	Hasta 9 caracteres.	Obligatorio en tipo de predio rural.
	Desc_facilcomunic	Descripción de otra apreciación de facilidad de comunicación y transporte al predio rural.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Opcional en tipo de predio rural.
	Cond_agrologicas	Condiciones agrológicas de la región donde se ubica el predio rural.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Obligatorio en tipo de predio rural.
	Disp_agua	Disponibilidad de agua en el predio rural.	Agua para riego Agua potable Otra	Alfanumérico	Hasta 15 caracteres.	Obligatorio en tipo de predio rural.

Estructura de Datos Catastrales y Registrales

	Desc_disp_agua	Descripción de otra disponibilidad de agua en el predio rural.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional en tipo de predio rural.
	Clase_tierra	Clase de tierra del predio.	**Rural** Riego Humedad Temporal Agostadero Monte Erial Mixta Otra	Alfanumérico	Hasta 10 caracteres.	Obligatorio en tipo de predio rural.
	Desc_Clasetierra	Descripción de otra clase de tierra o clases de tierra que se incluyen en la opción mixta.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres, separados por coma.	Opcional.
	Sup_totalterreno	Superficie total del terreno del predio en m^2 o en Ha.	Si el predio es rural la superficie debe estar dada en Ha. Si el predio es urbano la superficie debe estar dada en m^2.	Numérico	Hasta 5 dígitos enteros y 2 decimales.	Obligatorio.
	Sup_unidadmedida	Unidad de medida de la superficie total del terreno del predio.	En m^2 o Ha.	Alfanumérico	De 2 caracteres, m2 o Ha.	Obligatorio.
	Sup_privativaurb	Superficie de terreno privativo del predio urbano.	La superficie debe estar en m^2. Este atributo aplica cuando el predio es condominio.	Numérico	Hasta 5 dígitos enteros y 2 decimales.	Opcional.
	Sup_comun_urb	Superficie de terreno común del predio urbano.	La superficie debe estar en m^2. Este atributo aplica cuando el predio es condominio.	Numérico	Hasta 5 dígitos enteros y 2 decimales.	Opcional.
	Sup_construccion	Superficie total de la construcción en m^2.		Numérico	Hasta 5 dígitos enteros y 2 decimales.	Opcional.
	Sup_constr_privat	Superficie de la construcción privativa.	La superficie debe estar en m^2. Este atributo aplica cuando el predio es condominio.	Numérico	Hasta 5 dígitos enteros y 2 decimales.	Opcional.
	Sup_constr_comun	Superficie de la construcción común.	La superficie debe estar en m^2. Este atributo aplica cuando el predio es condominio.	Numérico	Hasta 5 dígitos enteros y 2 decimales.	Opcional.
	Valor_terreno	Valor catastral total del terreno en moneda nacional.		Numérico	Hasta 8 dígitos enteros y 2 decimales.	Obligatorio.
	Valor_construccion	Valor catastral total de la construcción en moneda nacional.		Numérico	Hasta 8 dígitos enteros y 2 decimales.	Opcional.
	Valor_operacion	Valor de operación del predio en moneda nacional.		Numérico	Hasta 9 dígitos enteros y 2 decimales.	Obligatorio.

La Red Geodésica **Nacional Activa** se encuentra conformada por 24 Estaciones Fijas, de las cuales se conocen sus coordenadas (latitud, longitud y altura elipsoidal).

Estación Fija

Radio de Influencia
(500 km)

Constituida por más de 100 000 estaciones geodésicas **monumentadas** sobre el terreno con una **placa empotrada** que **identifica** a cada de una de ellas. Las estaciones geodésicas distribuidas en la República Mexicana se clasifican en tres capas de interés: Red Geodésica Vertical, Red Geodésica Horizontal y Red Geodésica Gravimétrica.

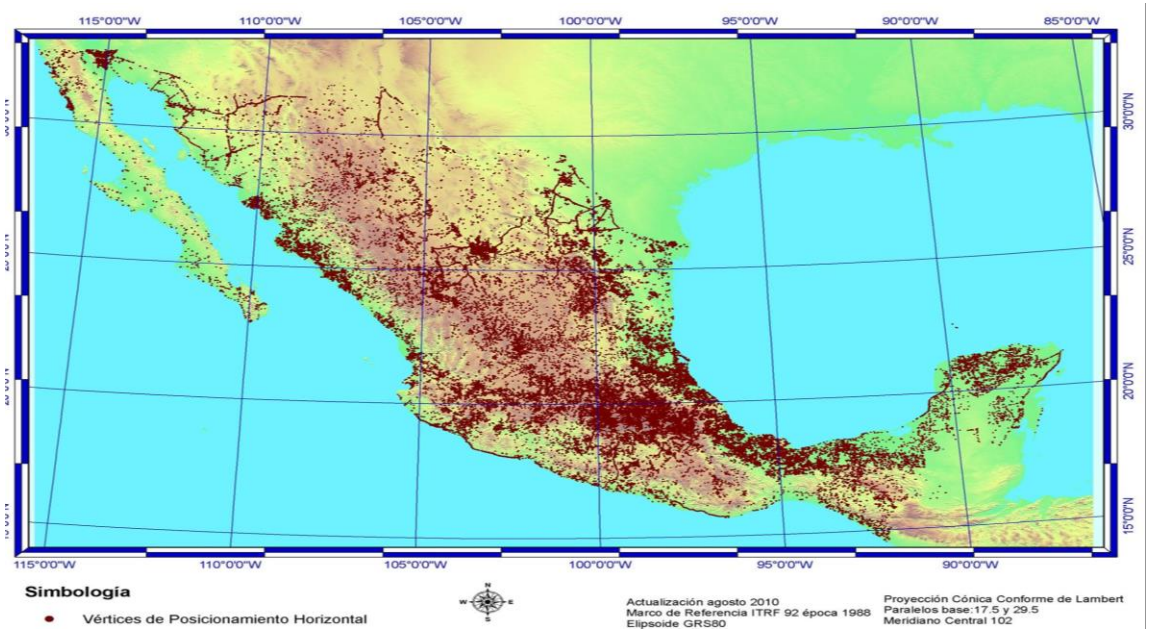

Conjunto de vértices en los cuales se cuenta con su posición geográfica (latitud, longitud y altura), a partir de estos todos los proyectos topográficos y cartográficos que se realicen, tanto por dependencias estatales, municipales, empresas descentralizadas y particulares, deben quedar ligados a un solo sistema de referencia geográfica .

Ejemplo:
Manzanillo,
Colima.

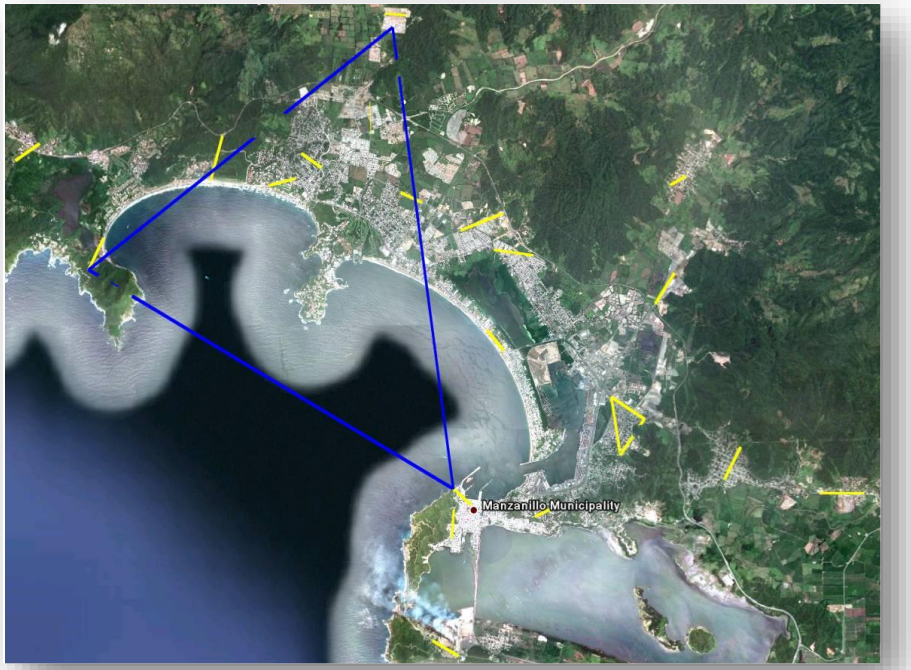

Cédula catastral

I. Identificación del predio

	Datos
Tipo de tenencia:	
Clasificación de la tenencia:	
Nombre del predio:	
Tipo de predio social:	
Clave catastral:	
Clave catastral estándar:	
Folio real electrónico:	
Fecha de inscripción en el RPP:	
Tipo de certificado:	
Fecha de expedición del certificado:	__/__/____
Número de certificado:	
Folio de tierras:	
Folio de derechos:	
Clave Única del Registro del Territorio (CURT):	

NT

Clave catastral

UE

Folio real electrónico

RPP

Folio de tierra

RAN

Folio de derechos

II. Ámbito del predio

	Datos
Ámbito del predio (urbano-rural):	

INEGI

Cédula catastral

III. Ubicación del predio

	Datos
Entidad federativa:	
Municipio o delegación:	
Localidad:	
Nomenclatura y división cartográfica:	
Domicilio	
Tipo de vialidad:	
Nombre de vialidad:	
Término genérico de la vía de comunicación:	
Tipo administración de la vía de comunicación:	
Derecho de tránsito de la vía de comunicación:	
Código de la vía de comunicación:	
Tramo de la vía de comunicación:	
Cadenamiento de la vía de comunicación:	
Margen de la vía de comunicación:	
Número exterior:	
Número exterior anterior:	
Edificio:	
Nivel:	
Número interior:	
Entre vialidades:	
Vialidad izquierda:	
Vialidad derecha:	
Vialidad posterior:	
Descripción de ubicación:	
Tipo de asentamiento humano:	
Nombre de asentamiento humano:	
Código postal:	
Factor de indiviso:	
Núcleo agrario:	
Número de polígono ejidal o comunal:	
Número de zona de las tierras de uso común:	
Número de parcela:	
Centro del predio	
Latitud:	
Longitud:	

Cédula catastral

IV. Datos del propietario[1]

	Datos
Total de propietarios[1] que tienen derecho al predio:	
Tipo de propietario[1]:	
Clase de propietario[1] (físico o moral):	
Nombre(s) del propietario[1]:	
Apellido paterno:	
Apellido materno:	
RFC:	
CURP:	
Nombre(s) del propietario[1]:	
Apellido paterno:	
Apellido materno:	
RFC:	
CURP:	
	,
. . .	

Nombre del propietario

[1] Término que incluye: propietario, poseedor, usufructuario o copropietario.

INEGI

Cédula catastral

V. Características del predio

	Datos
Uso de suelo:	
Tipo de Infraestructura:	
Tipo de equipamiento:	
Clase de la tierra:	
Servicios disponibles para el predio:	
Ubicación del predio dentro de la manzana:	
Forma:	
Tipo de vía de acceso:	
Medida del frente:	
Medida del fondo:	
Ubicación del predio con referencia al nivel de la calle:	
Tipo de relieve donde se ubica el predio:	
Distancia a vías de comunicación:	
Nombre del centro urbano o de consumo más cercano:	
Distancia a centro urbano o de consumo:	
Facilidades de comunicación y de transporte:	
Condiciones agrológicas de la región:	
Disponibilidad de agua:	
Superficie del terreno privativo en m^2:	
Superficie del terreno común en m^2:	
Superficie total del terreno del predio:	
Unidad de medida de la superficie total del terreno del predio:	
Superficie de la construcción privativa en m^2:	
Superficie de la construcción común en m^2:	
Superficie construida en m^2:	
Valor catastral del terreno:	
Valor catastral de la construcción:	
Valor catastral total:	
Valor de operación:	

Cédula catastral

VI. Características de la construcción

	Datos
Número identificador:	
Antigüedad:	
Grado de avance:	
Habitabilidad:	
Conservación:	
Número de niveles:	
Tipo de vivienda:	

VII. Gráfico del predio

Datos
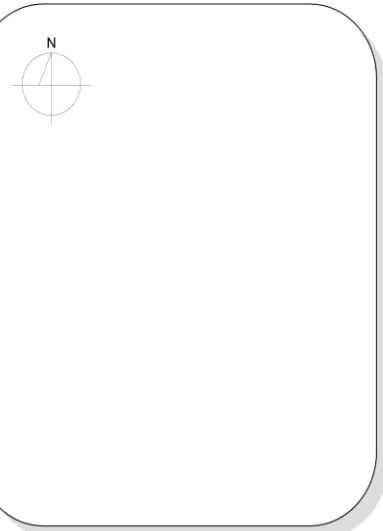

INEGI

Cédula catastral

VIII. Colindancias

		Datos
Norte	Total:	
	Descripción:	
Noreste	Total:	
	Descripción:	
Este	Total:	
	Descripción:	
Sureste	Total:	
	Descripción:	
Sur	Total:	
	Descripción:	
Suroeste	Total:	
	Descripción:	
Oeste	Total:	
	Descripción:	
Noroeste	Total:	
	Descripción:	

IX. Datos de control

	Datos
Fecha y lugar del llenado de la cédula:	
Nombre de la persona que llenó la cédula:	

Cédula única catastral y registral

I. Identificación del predio

	Catastro o RAN	RPP o RAN
	Datos	
Tipo de tenencia:		
Nombre del predio:		
Clave catastral:		
Folio real electrónico:		
Fecha de inscripción en el RPP:	__/__/____	__/__/____
Número de certificado:		
Folio de tierras:		
Folio de derechos:		
Clave Única del Registro del Territorio (CURT):		
Fecha de inscripción:		

INEGI

Cédula única catastral y registral

II. Ubicación del predio

	Catastro o RAN	RPP o RAN
	Datos	
Entidad federativa:		
Municipio o delegación:		
Localidad:		
Domicilio		
Tipo de vialidad:		
Nombre de vialidad:		
Término genérico de la vía de comunicación:		
Tipo administración de la vía de comunicación:		
Derecho de tránsito de la vía de comunicación:		
Código de la vía de comunicación:		
Tramo de la vía de comunicación:		
Cadenamiento de la vía de comunicación:		
Margen de la vía de comunicación:		
Número exterior:		
Número exterior anterior:		
Edificio:		
Nivel:		
Número interior:		
Vialidad izquierda:		
Vialidad derecha:		
Vialidad posterior:		
Descripción de ubicación:		
Tipo de asentamiento humano:		
Nombre de asentamiento humano:		
Código postal:		
Núcleo agrario:		
Número de polígono ejidal o comunal:		
Número de zona de las tierras de uso común:		
Número de parcela:		

INEGI

Cédula única catastral y registral

III. Datos del propietario

	Catastro o RAN	RPP o RAN
	Datos	
Total de propietarios que tienen derecho al predio:		
Clase de propietario (físico o moral):		
Nombre(s) del propietario:		
Apellido paterno:		
Apellido materno:		
CURP:		
Clase de propietario (físico o moral):		
Nombre(s) del propietario:		
Apellido paterno:		
Apellido materno:		
CURP:		
...		

Cédula única catastral y registral

IV. Características del predio

	Catastro o RAN	RPP o RAN
	Datos	
Ámbito del predio:		
Uso del suelo:		
Superficie total del terreno del predio:		
Valor catastral total:		

V. Linderos, medidas y colindancias

RPP o RAN
Datos